

Grupo EuroMemorandum

Por una transformación democrática de las finanzas europeas, por el pleno empleo y la reestructuración ecológica – Alternativas al capitalismo financiero

EuroMemorandum 2008/09

Introducción

1. Europa bajo presión: quiebra financiera y la recesión económica

1.1. La quiebra financiera: antecedentes, perspectivas e impacto

Recuadro 1: el papel de la responsabilidad empresarial limitada en la crisis financiera actual

1.2. La recesión avanza: la situación macroeconómica

1.3. Polarización y precarización: pobreza y riqueza: la situación social

1.4. Aspectos alarmantes que se intentan ocultar: la situación ecológica

2. Impulsando las crisis: Crítica de las políticas europeas

2.1. El desastre de las políticas de los mercados financieros

Recuadro 2: Las hipotecas: una iniciativa incomoda

2.2. Un régimen macroeconómico contraproducente

Recuadro 3: Alarmantes decisiones de la Corte de Justicia Europea

Recuadro 4: Los derechos de los pacientes en la sanidad fronteriza: 'Bolkestein' por la puerta trasera

2.3. Desmantelando los derechos de los trabajadores: la política laboral

2.4. Debilitamiento continuo de las políticas del clima y la energía

3. Propuestas de alternativas al capitalismo financiero

3.1. Transformación democrática de las finanzas europeas

3.2. Un desvío: reformando la gobernanza de las corporaciones transnacionales (CTN)

3.3. Un nuevo régimen macroeconómico para el pleno empleo, la inclusión social y la seguridad

3.4. Un nuevo régimen para la energía y el clima

Este Memorandum se escribió sobre la base de las discusiones del catorceavo taller del grupo de trabajo 'Economistas europeos por una Política Económica Alternativa' (Grupo EuroMemorandum) los días 26-28 de setiembre del 2008 en Bruselas. (Traducción: Miren Etxezarreta y Àngels Martínez i Castells)

Contactos:

Włodzimierz Dymarski, Poznan (włodzimierz.dymarski@ae.poznan.pl); **Miren Etxezarreta**, Barcelona (Miren.Etxezarreta@uab.es); **Trevor Evans**, Berlin (Evans@fhw.berlin.de); **Marica Frangakis**, Athens (frangaki@otenet.gr); **John Grahl**, London (J.Grahl@mdx.ac.Reino Unido); **Jörg Huffschnid**, Bremen (Huffschnid@uni-bremen.de); **Anne Karrass**, Berlin (annekarrass@web.de); **Jacques Mazier**, Paris (mazier@univ-paris13.fr); **Mahmood Messkoub**, De Hague (messkoub@iss.nl); **Diana Wehlau**, Bremen (wehlau@uni-bremen.de); **Frieder Otto Wolf**, Berlin (fow@snaflu.de).

Resumen

En la segunda mitad del 2008 la UE ha tenido que hacer frente a la mayor crisis financiera desde el final de la II GM, al tiempo que debe enfrentar la perspectiva de una seria recesión. Las instituciones y gobiernos de la UE han desplegado una gran actividad organizando cumbre tras cumbre para evitar el colapso del sistema financiero. Pero caben serias dudas sobre si los enormes programas para rescatar y recapitalizar los bancos puedan ser realmente de ayuda incluso en el corto plazo, y es evidente que las soluciones presentadas no son para nada sostenibles a largo plazo. Mientras tanto, los problemas crecientes de desempleo, pobreza y empleo precario, desigualdad creciente, suministro energético y cambio climático han sido desplazados por los intentos desesperados de evitar la quiebra financiera.

La crisis financiera originada en los USA se ha extendido ya a centros financieros de otros lugares del mundo. Los bancos europeos y otras instituciones financieras se han visto profundamente implicados en insostenibles políticas de crédito y en una especulación financiera irresponsable guiada por la presión de los inversores financieros. En los últimos años la industria financiera se ha expandido más allá de unos límites razonables y los beneficios de la inversión financiera y la especulación han crecido de una forma sin precedentes. Las políticas europeas no han hecho nada para evitar estos acontecimientos. Todo lo contrario: la falta de interés de los Bancos Centrales Europeos por la estabilidad del sistema de mercados financieros y la obsesión de la Comisión Europea por la liberalización, la apertura de mercados y la desregulación, han contribuido de forma activa a la crisis en Europa.

En tanto que la UE sigue intentando evitar el crack financiero, se ha ido formando una recesión económica que, aunque exacerbada por la crisis financiera, tiene raíces autóctonas. Es principalmente el resultado de las políticas económicas neoliberales adoptadas tanto por las autoridades europeas como por la mayoría de los gobiernos que las forman. En las últimas semanas se ha puesto de manifiesto una chocante contradicción: En tanto han llegado a un rápido acuerdo para conseguir enormes recursos con los que apoyar a los bancos con problemas, ni siquiera se ha dispuesto una mínima fracción de dichos recursos para luchar contra la recesión y proteger el empleo y los niveles de renta y de vida de la mayoría de la población. Asimismo, la intención manifestada de establecer un nuevo régimen para la energía y el clima ha sido disminuida por los conflictos intra-europeos y la falta de adoptar compromisos financieros. El resto es retórica. Mientras tanto, la Comisión (con el apoyo del Tribunal de Justicia Europeo, TJE) ha seguido con los programas de liberalización y privatizaciones como lo demuestran claramente las recientes iniciativas para más 'flexicurity' / (flexeguridad) en el mercado de trabajo y mucha más liberalización en el sector de la salud, así como las alarmantes decisiones del TJE.

El crack financiero pone de nuevo de manifiesto que el actual régimen europeo basado en la competencia privada sin una base firme de reglas democráticas no es sostenible y está abocado al fracaso económico y político. La UE necesita un cambio de régimen encaminado a promover un nuevo marco democrático para la actividad económica. En esta dirección proponemos los siguientes pasos decisivos:

1. Transformación democrática de las finanzas europeas

-La *nacionalización* de partes importantes de los bancos más importantes de los estados miembros podría crear una base permanente y de confianza para asegurar los depósitos, el sistema de pagos y la provisión del crédito.

- Las actividades y estructuras *más desestabilizadoras* del sector financiero deben *prohibirse* en Europa - la securización/titulización, los préstamos con un fuerte apalancamiento, los productos estructurados complejos y los fondos de alto riesgo; deben cerrarse los paraísos fiscales o aislarse del mercado europeo.

- *Las reformas de la banca* deben concentrar las actividades bancarias en la recepción de depósitos y concesión de créditos a las empresas y hogares. El marco de Basilea II debería corregirse para eliminar su naturaleza polarizadora y pro-cíclica. Deben aumentar las exigencias acerca de las proporciones (ratios) de capital.

- *Las reformas del mercado de capitales* deben tender a disminuir el volumen y velocidad del comercio de valores, divisas y todo tipo de derivados; con este objetivo deben restringirse las inversiones de los fondos de pensiones, los productos estructurados deben normalizarse y reducirse, y las transacciones financieras deben someterse a impuestos. Las agencias de valoración (rating) deben reestructurarse separando las funciones de consultoría y de valoración.

- Deben tomarse medidas adicionales para transformar el sistema financiero y controlar las raíces del crecimiento exorbitante de los activos financieros – la tendencia a largo plazo hacia más desigualdad de renta y riqueza y la privatización de los sistemas de seguridad social; y las finanzas deben integrarse en el marco de una política económica democrática global

2. Política macroeconómica: Medidas inmediatas antirecesión y cambio de régimen para el pleno empleo y la inclusión social.

Las medidas inmediatas para luchar contra la recesión económica deberían incluir:

- la *relajación de la política monetaria* mediante mayores reducciones de los tipos de interés,
- la adopción a nivel europeo de un '*Programa Europeo de Inversiones por un Desarrollo Sostenible, el Empleo y la Inclusión Social*' por lo menos del 1 % del PIB de la PIB,
- un *fondo europeo de ayuda* a las economías más débiles de la Unión, y
- la organización de *programas de inversión pública* de dimensiones similares en cada estado miembro.

Dichos programas podrían financiarse mediante

- un cambio en las líneas presupuestarias del Presupuesto europeo de gasto no sostenible a gasto sostenible,
- un incremento del presupuesto de la UE que podría incrementarse gradualmente hasta el 5% del PIB de la UE. Con este objetivo deberían introducirse impuestos europeos sobre transacciones financieras y sobre energía primaria, emisiones de CO2 y carburante para los aviones, así como
- un mejor uso de la financiación potencial del Banco Europeo de Inversiones y del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo.

Los cambios de la política macroeconómica deben ir mucho más allá hasta cambiar la misión y la estructura institucional de la *política monetaria* y del BCE: Su misión debería incluir la responsabilidad por el empleo, el crecimiento y la estabilidad de los mercados financieros; y en lugar de actuar con total independencia, debería formar parte de un conjunto de políticas estrechamente coordinadas. De manera similar debe acabarse el régimen de *política fiscal* incorporado en el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento y ser reemplazado por un enfoque mucho más amplio y diferenciado con coordinación doble – entre los estados miembros y entre los estados miembros y las instituciones europeas.

El cambio macroeconómico debe situar también la *redistribución de la renta y la riqueza* en un lugar más prioritario de la agenda europea. Debe acabar el apoyo político a las presiones hacia la disminución de salarios para favorecer incrementos salariales substanciales como paso clave para una vida mejor de las poblaciones europeas. La Comisión debería apoyar su retórica contra la pobreza y la exclusión con actividades y recursos financieros concretos destinados a este fin.

3. Las políticas energéticas y del clima deberían realizar una contribución importante en sus propios campos, ayudando al mismo tiempo a contrarrestar el impacto de la crisis financiera. Un paquete europeo alternativo sobre los problemas energéticos y climáticos podría obtener sinergias para reducir el paro, de la utilización de inversiones en ahorro energético, eficiencia general de recursos y fuentes renovables y sostenibles. Un sistema de comercio de emisiones redefinido podría ir acompañado por programas de apoyo a la transición diferenciados para cada estado miembro y una Estrategia Energética común basada en nuevos instrumentos reguladores.

Introducción

Falta menos de un año para las próximas elecciones al Parlamento Europeo. La UE se enfrenta, por una parte al sobresalto de la mayor crisis financiera desde 1929, y por otra parte a la sombría perspectiva de una recesión generada internamente.

La continua crisis financiera demuestra a un número cada vez mayor de personas la profunda irracionalidad y destructiva dinámica del capitalismo financiero que no sólo ha imperado en los USA sino que cada vez más forma las reglas del desarrollo económico y social de muchos países de la UE. El cortoplacismo, la especulación financiera y el interés de los accionistas reemplazan cada vez más la orientación estratégica a largo plazo en las empresas y los gobiernos. Aumenta la desigualdad de las rentas y la riqueza, la inseguridad social y crecen la precariedad en el empleo y en las condiciones laborales. La liberalización y desregulación de partes esenciales del sistema financiero no ha conseguido ninguna de las numerosas promesas y expectativas que acompañaron su introducción en la UE: En lugar de mayor eficiencia, transparencia y beneficios económicos, ha producido más polarización social, caos y crisis. Se ha roto la colusión entre los bancos y los especuladores financieros y buena parte de los antiguos héroes de Wall Street, la City y otros centros financieros han sido desacreditados y son considerados como jugadores irresponsables. Pero el sistema necesita algo más que un cambio de Directores Generales y la reparación de algunas goteras. Necesita una transformación profunda y total, y control democrático.

A pesar de que la crisis financiera se originó en los USA, su base política no es ajena a la UE ni se la han impuesto. Por el contrario, la continua obsesión de las autoridades europeas –en especial la Comisión Europea-- por la apertura de los mercados, la liberalización y la desregulación, han abierto camino a la llegada de las finanzas como un determinante cada vez más fuerte del desarrollo europeo. El rechazo de las políticas macroeconómicas por el pleno empleo, el establecimiento de un fundamentalismo monetario y de política fiscal y la transformación de los derechos sociales de ciudadanía en mercancías comercializables son los componentes básicos de las estrategias de Lisboa de los años 2000 y 2005. Por tanto, sería un error atribuir las causas de la recesión europea exclusiva o incluso principalmente a las consecuencias de la crisis financiera generada en los USA. La recesión europea se ha generado básicamente en territorio europeo. Aunque se hay agravado con la crisis financiera, se hubiera producido igualmente sin la misma. La crisis financiera, junto con la estrategia de Lisboa de la UE forman un híbrido que es particularmente explosivo y altamente peligroso para el desarrollo económico y la cohesión social.

La mayoría de los gobiernos miembros así como las instituciones de la UE se han visto sorprendidos por la crisis financiera. Ahora se dedican a organizar una cumbre tras otra y emitir declaraciones llamando a una regulación y supervisión más estrecha de los mercados financieros. Las propuestas avanzadas y las medidas que se han tomado en este último mes pueden rescatar el sistema financiero, pero no evitar que continúe la expansión del capitalismo financiero en Europa – y es evidente que no es esto último lo que promueve la UE ni los poderosos intereses corporativos que se encuentran detrás de la misma.

Al contrario de lo que repiten las declaraciones oficiales, sí existen alternativas a estas políticas tan contraproducentes. Dichas políticas consisten, por una parte, en avanzar con energía para primero estabilizar y después transformar totalmente el sector financiero en Europa con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus funciones básicas como son las de proveer de un sistema de pagos sin sobresaltos, crédito suficiente y depósitos seguros. Por otro lado, la UE necesita políticas estructurales y macroeconómicas fuertes y un sector público potente como base para el pleno empleo, buenas condiciones laborales, la eliminación de la pobreza y una reestructuración ecológica eficiente.

La actual crisis abre una oportunidad para una crítica pública más fuerte y para el desarrollo de propuestas que vayan más allá de satanizar la avaricia de los especuladores y del personal directivo para enfrentarse a las presiones estructurales que orientan el mal comportamiento de los individuos y las empresas. En este Memorando intentaremos ir más allá, analizando y criticando las pobres y contraproducentes políticas de la UE, y planteando propuestas concretas para una alternativa democrática.

A pesar de que el capitalismo financiero y el neoliberalismo en general han sufrido un golpe severo y se han desacreditado seriamente en la reciente crisis, ni han colapsado ni han sido derrotados como resultado de dichos acontecimientos. Lo esencial del neoliberalismo no es la desregulación, sino la redistribución de la renta y la riqueza desde abajo hacia arriba con los procesos de privatización a favor de los ricos y poderosos. Sin fuertes movimientos sociales y presión política para que haya más democracia en la economía, estos procesos seguirán produciéndose, aunque adopten otras formas.

1. Europa bajo presión: Quiebra financiera y recesión económica

1.1 La quiebra financiera: Antecedentes, perspectivas e impacto

La crisis financiera de 2007-2008 que, según el presidente del FMI Dominique Strauss-Kahn, está a punto de provocar un colapso financiero global, se originó en los USA. Sus raíces se remontan como mínimo a tres acontecimientos importantes. En primer lugar, desde finales de los años 1960 los grandes bancos de los USA, que habían estado bajo fuertes regulaciones desde 1933, empezaron a buscar maneras de evadir las regulaciones con innovaciones – desarrollando nuevos instrumentos que no estaban previstos en las leyes vigentes – y con su internacionalización, en especial abriendo sucursales en Londres, donde no se aplicaban las regulaciones de los Estados Unidos. En segundo lugar, con el fin del boom de post-guerra a mediados de los años 1970, los que poseían capital en dinero querían asegurar que su capital no quedaba atado a ningún tipo de inversión fija, sino poderlo mover libremente hacia donde pudiera obtener los mayores beneficios. En los 30 años siguientes enormes sumas de dinero fluyeron primero hacia América Latina, y después hacia Asia y otros mercados llamados emergentes, para retirarlos sólo cuando los beneficios empezaban a disminuir, provocando serias crisis en los países afectados. En tercer lugar, después de la elección de Ronald Reagan en 1980, el gobierno de los Estados Unidos inició un proceso de desregulación, eliminando

restricciones del sector financiero que continuaron bajo el gobierno Clinton el cual, en 1999, abolió por completo las medidas tomadas en 1933.

El resultado de estos acontecimientos fue el desarrollo de una nueva fase del capitalismo en Estados Unidos desde los años 1980, a la que a veces nos referimos como “capitalismo financiero”. Los bancos y otras instituciones financieras se expandieron con fuerza, y entre 1980 y el 2006, el sector financiero incremento su participación en los beneficios empresariales del 10% a más del 30%. Al mismo tiempo, el crecimiento económico en Estados Unidos se hizo estrechamente dependiente de grandes expansiones de crédito asociadas con las burbujas de los precios de los activos. En los años 1990 la llamada nueva economía estuvo estrechamente vinculada a la burbuja de los precios de las acciones. Cuando dicha burbuja estalló en el 2000, la Reserva Federal intentó evitar una crisis financiera de mayor calado bajando dramáticamente los tipos de interés, desde el 6.5% de partida en el año 2001 a sólo un 1% en el 2003. Lo que fue seguido de una enorme expansión de los créditos. Una de las áreas que creció más rápidamente fue la de los créditos con apalancamiento, en especial a los ‘fondos privados’¹ (private equity funds) para financiar absorciones empresariales. La otra gran área fue el crédito hipotecario, incluyendo las hipotecas basura (sub-prime) a hogares con bajos ingresos y escasa solvencia, que entre 2004 y el 2006 representaron alrededor de un 15% de las nuevas hipotecas concedidas. La escalada del crédito hipotecario provocó una explosión en la construcción de viviendas, pero también un fuerte incremento de los precios de las viviendas entre el 2002 y el 2006, poniendo de manifiesto todos los rasgos de la burbuja clásica. Esta burbuja tuvo un papel macroeconómico significativo en la medida que con el estancamiento de los salarios reales, las familias pidieron créditos en base a la subida de precio de su vivienda para financiar su mayor consumo, y éste fue el principal factor que guió el crecimiento económico en este periodo.

Durante la expansión más reciente dos factores tuvieron un papel particularmente importante. Uno fue la titularización – la práctica de los bancos de unir un número de créditos para formar bonos que podían vender en el mercado de capitales, evitando con ello tener que hacer reservas de capital por dichos créditos como exigían las normas si permanecían en la contabilidad de los bancos. En el caso de los bonos respaldados por los préstamos de mayor riesgo, como las hipotecas sub-prime, los bancos de inversiones llevaron el proceso un paso más adelante y crearon un nuevo conjunto de bonos muy complejos (‘obligaciones de deuda colateralizadas’), que escondían el riesgo que implicaban y que tenían un gran atractivo para los inversores ya que parecían ofrecer beneficios más altos que los demás bonos con una calificación de riesgo similar.

El otro factor significativo fue el surgimiento de lo que se ha denominado el sistema de banca paralela (shadow-banking system) – bancos de inversiones, ‘vehículos de inversión estructurados’ de los bancos comerciales que no figuraban en sus balances, y fondos de riesgo, todos ellos implicados en operaciones de alto riesgo con amplias implicaciones para el sistema financiero, pero que no estaban reguladas como bancos por la Reserva Federal. En particular, todos ellos usaban lo que se conoce como apalancamiento, utilizando grandes sumas de capital prestado que les permitía incrementar sus beneficios cuando tenían éxito, pero que también multiplicaba de forma dramática las pérdidas cuando no lo tenían. Por ejemplo, el gran banco de inversión Lehman Brothers, de Nueva York, obtenía a crédito 33 dólares por cada dólar propio que utilizaba.

El sistema de crecimiento impulsado por las finanzas de los Estados Unidos suponía una dimensión internacional importante. Desde los años 1980, la demanda interior de Estados Unidos era superior a la producción del país, provocando un déficit por cuenta corriente que se financiaba con entradas de

¹ ‘private equity funds’ empresas de grandes inversores

capital del resto del mundo. En los últimos años se han creado dos grandes circuitos financieros internacionales que lo han hecho posible. Uno relaciona los Estados Unidos con Asia a través del déficit comercial de EE.UU. y el correspondiente superávit comercial de China, Japón y otros países exportadores de manufacturas de Asia que han invertido en productos financieros estadounidenses, mayoritariamente en seguros bonos del gobierno. El otro circuito principal conecta Estados Unidos y Europa: en él circulan flujos de capital que responden a pequeños cambios en las rentabilidades esperadas. De lejos, los mayores flujos de capital del mundo se producen entre los Estados Unidos y Europa². A pesar de que el flujo neto de capital de Europa hacia los Estados Unidos es menor que el que procede de Asia, este flujo *neto* es resultado de flujos muy grandes que circulan en ambas direcciones. El resultado es que los bancos y otras instituciones financieras europeas se entrelazaron muy estrechamente con el sistema financiero de EE.UU. empezando por Gran Bretaña en los años 1980 hasta la mayoría de los países de la actual Eurozona en los años 1990, para acabar acelerándose con fuerza a finales del siglo. De esta forma, los bancos europeos compraron importantes paquetes con activos de alto riesgo de EE.UU.

Los Estados Unidos han podido mantener su modelo de crecimiento basado en el consumo y a un hipertrofiado sistema financiero mientras los precios de las causas iban creciendo. Pero en 2006 la burbuja de los precios inmobiliarios estalló y en 2007, a medida que los precios de las viviendas caían los valores respaldados por las hipotecas comenzaron a bajar. La crisis que se ha desarrollado desde entonces ha pasado por cuatro etapas fundamentales:

La crisis se inició en primer lugar en agosto del 2007, cuando se rompió la confianza interbancaria como resultado de la incertidumbre acerca de la exposición a pérdidas de los valores respaldados por hipotecas. El mercado de capitales se secó en los Estados Unidos, en la Eurozona y Gran Bretaña y los Bancos Centrales respondieron bombeando grandes sumas de liquidez a los mercados y en el caso de los Estados Unidos, reduciendo los tipos de interés. De un día para otro bajaron los tipos de interés del mercado del dinero, pero los de los préstamos entre uno y tres meses siguieron inusualmente elevados.

La crisis se agudizó en diciembre, cuando los bancos empezaron a hacer públicos los detalles de las pérdidas del tercer trimestre. Como los tipos del mercado de dinero volvieron a subir de nuevo de improviso los principales Bancos Centrales pusieron en marcha intervenciones coordinadas que supusieron inyecciones de liquidez en cantidades enormes, y los bancos europeos prestaron también dólares mediante un acuerdo swap con la Reserva Federal.

En Marzo del 2008 la crisis se agudizó por tercera vez. El valor de mercado de los activos respaldados por hipotecas cayeron de forma precipitada – de hecho, en muchos casos el mercado ni siquiera estaba activo – y se pidió a los bancos de inversiones que eliminaran de sus libros de contabilidad el valor de dichos activos. Mientras todo eso sucedía, quebró el Bear Stearns, uno de los mayores bancos de inversiones de Nueva York, y la Reserva Federal orquestó su rescate mediante el JPMorgan, que concedió un crédito de 29.000 millones de dólares. En los meses siguientes muchos banqueros de los Estados Unidos consiguieron nuevos fondos, en ocasiones pidiéndolos a inversores a los que probablemente no hubieran considerado en el pasado, incluyendo fondos soberanos de Oriente Medio y China. En verano algunos comentaristas se preguntaban si lo peor ya había pasado.

² Véase McKinsey Global Institute, *Mapping Global Capital Markets*, January 2008, especialmente el mapa de la p. 64.

La crisis se agravó por cuarta vez en setiembre. A primeros de mes el Tesoro de los Estados Unidos destinó 200.000 millones de dólares al rescate de dos gigantes del mundo hipotecario, Fannie Mae y Freddie Mac. Sin embargo, el hecho decisivo fue la quiebra del banco de inversiones de Nueva York. Lehman Brothers el 15 de septiembre. La decisión de las autoridades EE.UU. al permitirla fue un error grave de política económica, y desencadenó la cadena de acontecimientos que han conducido a los Estados Unidos y a Europa a una dramática agudización de la crisis. En primer lugar, quebraron una serie de instituciones financieras que estaban directa o indirectamente vinculadas con Lehman Brothers. En los Estados Unidos significó la quiebra de AIG, la mayor compañía de seguros, el Washington Mutual, una caja de ahorros cuya quiebra fue la mayor de las quiebras de cajas de la historia de los Estados Unidos, y Wachovia, uno de los principales bancos comerciales del país. En Europa afectó el Bradford & Bingley, un banco hipotecario británico, Fortis, el banco belga-holandés, el Hypo Real Estate, una gran institución hipotecaria alemana, y prácticamente todo el sistema bancario de Islandia. En segundo lugar, el mercado de dinero se secó completamente y de un día para otro los tipos subieron a niveles prohibitivos a medida que los bancos dejaron de prestarse dinero entre sí. A su vez, el crédito bancario a las empresas y las familias empezó a sufrir fuertes recortes, e incluso las compañías más sólidas de los Estados Unidos y Europa no conseguían créditos para su capital variable. En tercer lugar la crisis se extendió a las Bolsas y los valores de las acciones cayeron en los principales mercados de los Estados Unidos, Europa y Asia entorno a un 20% en la segunda semana de octubre.

El gobierno de los Estados Unidos reaccionó de entrada ante la cadena de quiebras anunciando un Programa de Ayuda a Activos Problemáticos³ de 700.000 millones de dólares para comprar activos basura, aunque dicha medida fue muy criticada por los economistas. Rechazada inicialmente por los miembros republicanos del Congreso, sólo se aprobó después de añadirle 149.000 millones de dólares en recortes de impuestos para proyectos que deseaban dichos miembros, e incluso así no se consiguió contener el desarrollo de la crisis. Una reducción coordinada de medio punto en los tipos de interés de todos los mayores bancos tampoco consiguió frenar la caída de los valores de las Bolsas. Finalmente, el viernes 10 de octubre los ministros de finanzas del G7, en la reunión anual del Banco Mundial y el FMI en Washington, acordaron y dieron a conocer un plan de cinco puntos que, a pesar de no dar demasiados detalles, les comprometía a coordinar sus acciones para inyectar capital en los bancos y avalar los préstamos interbancarios para intentar reactivar los mercados de dinero. Todo ello seguía las grandes líneas de las medidas presentadas pocos días antes en Gran Bretaña después de un importante cambio de la política económica del gobierno británico. Durante el fin de semana, los jefes de gobierno de la Eurozona reunidos en París acordaron un plan más detallado y las autoridades de los Estados Unidos hicieron saber que estaban reasignando parte de los 700.000 millones de dólares del Programa TARP en inyecciones de capital en los bancos.

Cuando los mercados financieros abrieron el lunes 13 de octubre por primera vez desde la quiebra del Lehman Brothers, se había roto la tendencia descendente. Pero el modelo financiero neoliberal estaba en ruinas y la espiral del colapso financiero sólo se había roto con la nacionalización de una parte importante de los sistemas bancarios de los Estados Unidos y de Europa.

Cuadro 1.1: Principales medidas de política económica anunciadas en Octubre del 2008

<i>Millones</i>	Compra de activos tóxicos	Recapitalización de bancos	Avales para nuevos préstamos bancarios
Gran Bretaña		£50.000	£250.000 (con coste)

³ Troubled Assets Relief Programme (TARP)

Alemania	€10.000	€70.000	€400.000 (€20.000 a pérdidas)
Francia		€40.000	€20.000
España	€30-50.000		€100.000
Austria		€15.000	€5.000
Holanda		€20.000	€200.000
Suiza	\$60.000	€3.9000	

Estados Unidos	\$700.000	\$250000*	\$1.500.000
----------------	-----------	-----------	-------------

* Financiados con parte de los 700.000 m de dólares destinados a activos tóxicos.

Recuadro 1: El papel de la responsabilidad limitada de las corporaciones en la crisis financiera actual

Más allá de los análisis de las causas inmediatas y del desarrollo actual de los acontecimientos, la crisis financiera actual muestra un importante problema estructural: Ningún sistema económico que privatiza los beneficios y socializa los riesgos puede sobrevivir en el largo plazo. Aunque todavía no están claras las consecuencias económicas y sociales del colapso del ‘capitalismo de los gestores del dinero’ de inspiración anglo-sajona, la respuesta de los gobiernos, dirigidos por Henry Paulson en EE.UU. y por George Brown en el Reino Unido, ha consistido en asumir una responsabilidad ilimitada por los fracasos en evaluar adecuadamente el riesgo de los jugadores en los mercados del dinero y las finanzas. Hasta ahora, los gobiernos parecen mucho menos interesados en extender tales términos a las víctimas involuntarias de estos fracasos del mercado.

El fallo tan espectacular de los mercados financieros en evaluar el riesgo adecuadamente no es debido a ‘la irracional exhuberancia’ o a una epidemia o manía repentina. La forma legal de los participantes dominantes en estos mercados –grandes corporaciones- es tal que estimula la conducta irresponsable al combinar la responsabilidad limitada con el derecho al pleno control en las figuras legales de la responsabilidad limitada de los accionistas y la ‘personalidad separada de la corporación’.

Históricamente, la responsabilidad limitada del accionista surgió en el siglo 19 como respuesta a la presión de los grupos que promovían el interés de una clase media de creciente riqueza que quería invertir su ascendente riqueza financiera sin convertirse en empresarios. En este caso, la responsabilidad limitada suponía también la pérdida de control. Este quedaba en manos del propietario-empresario, a los que les venía muy bien los ‘rentistas’ emergentes como una valiosa fuente de finanzas, pero que mantenían el control de sus compañías. asumiendo los riesgos y la plena responsabilidad por las consecuencias de sus decisiones. Actualmente la responsabilidad corporativa limitada significa la del consejo de Administración a sus propios accionistas. Con la introducción de ‘la personalidad corporativa separada’ el riesgo se trasladó de los accionistas a los acreedores: Los accionistas sólo son responsables ante (la nueva entidad legal separada de) la empresa y los acreedores tienen que dirigir sus demandas a esta entidad. Subsecuentemente esta lógica se amplió a la separación de las compañías matrices de sus subsidiarias: una empresa matriz generalmente no es responsable por las decisiones de sus subsidiarias (y los riesgos que implican), incluso si la empresa matriz ostenta el control completo de la subsidiaria y sus directores son los mismos en las dos empresas.

La combinación de la responsabilidad limitada con los el pleno control o los derechos de propiedad para los accionistas es una rara y arbitraria excepción de un grupo de interés muy influyente (las clases medias adineradas) de los principios básicos del capitalismo democrático: la idea que los derechos vienen con las obligaciones, y que ambos son iguales ante la ley. Tal como es ahora, todo ciudadano esta legalmente obligado a asegurarse antes de conducir un coche en la carretera, mientras que los accionistas de las grandes corporaciones pueden incurrir en riesgos mucho mayores con una mucho menor obligación de ser responsables de sus acciones. Quizá todavía más importante, esta captura de todo un sistema –la economía de mercado- por un pequeño grupo de intereses está en el corazón de la crisis actual. Cualquiera que sean los excesos de desregulación que hayan tenido lugar, su impacto hubiera sido menos desastroso si la ley para las empresas tuviera mecanismos que equilibraran la propiedad y los derechos de control con las responsabilidades. Esto se aplica no sólo al ámbito financiero sino también al llamado sector ‘real’, que pronto será afectado por la caída de su parte ‘financiera’.

La respuesta a este galimatías no consiste en la introducción de responsabilidad ilimitada de los accionistas. Ello sólo haría la financiación de la inversión todavía más difícil de lo que ya es. En principio no hay nada malo en que las clases medias adineradas inviertan en la economía. Lo que es necesario, más bien, es un equilibrio entre los riesgos y los derechos de propiedad. Si el riesgo se tiene que socializar, lo mismo tendría que hacerse con el control y con los beneficios asociados al mismo.

La recesión avanza: La situación macroeconómica

El año 2008 es el año de repetidas correcciones a la baja de las previsiones de crecimiento de la economía mundial, y en especial para los países avanzados. La actualización más reciente del FMI de noviembre del 2008 prevé que en el 2009 los países avanzados experimentarán ‘la primera recesión

anual desde la posguerra'.⁴ Prevé que las mayores caídas en el crecimiento macroeconómico se producirán en el próximo año en el Reino Unido (-1.3%), Alemania (-0.7%) y España (-0.7%) (ver Cuadro 1.2); y alerta de que el riesgo de que la evolución real vaya a peor es mayor que la probabilidad que vaya a mejor. La Comisión Europea, que en sus previsiones de otoño del 2007 anunció un sólido crecimiento del 2.4% para toda la UE (2.2% para la Eurozona) para el 2008 y de un 2.4% (2.1%) para el 2009, también ha tenido que revisar sus previsiones. En la actualidad prevé solo una tasa de crecimiento del 1.4% (1.2%) para el 2008 y de un 0.2% (0.1%) para el 2009. Pero todas estas cifras deben considerarse ya obsoletas, al igual que las que publicó el FMI en octubre del 2008. La recesión ha comenzado, será más profunda en el 2009, y no se puede predecir cuando acabará.

Cuadro 1.2. Crecimiento anual del PIB en EU27, Eurozona y países seleccionados (%)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2008/ FMI	2009/ FMI
UE27	2.5	2.0	3.1	2.9	1.4	0.2	1.2	-0.2
Eurozona	2.2	1.7	2.9	2.7	1.2	0.1	1.2	-0.5
Alemania	1.2	0.8	3.0	2.5	1.7	0.0	1.7	-0.8
Francia	2.5	1.9	2.2	2.2	0.9	0.0	0.8	-0.5
Italia	1.5	0.6	1.8	1.5	0.0	0.0	-0.2	-0.6
España	3.3	3.6	3.9	3.7	1.3	-0.2	1.4	-0.7
Suecia	4.1	3.3	4.1	2.7	1.4	0.0	1.2	1.4
Reino Unido	2.8	2.1	2.8	3.0	0.9	-1.0	0.8	-1.3
Polonia	5.3	3.6	6.2	6.6	5.4	3.8	5.2	3.8
Hungría	4.8	4.0	4.1	1.1	1.7	0.7	1.9	2.3

Fuente: EC Economic Forecasts, otoño del 2008, Anexo estadístico, Cuadro 1; FMI World Economic Outlook, Update Noviembre del 2008, p. 5; FMI, World Economic Outlook, Oct. 2008 (para Suecia, Hungría y Polonia).

La caída de la actividad económica en la UE se debe tanto a factores globales como de la propia Europa. A nivel global, la crisis financiera ha significado que es mucho más difícil conseguir crédito y que su coste se ha incrementado notablemente. Lo que repercute tanto sobre las empresas como las familias. Su impacto es especialmente relevante por el alto nivel de endeudamiento, en especial de las familias. En la UE27 ampliada, el endeudamiento total correspondió al 126% del PIB en el 2003, y esta cifra aumentó al 157% en el 2007 (del 113% al 136% en la Eurozona), aumentando el endeudamiento de los hogares del 89% del PIB hasta el 112% en el mismo periodo (del 71% al 86% en la Eurozona).⁵

A pesar de que la UE27 no ha padecido una crisis inmobiliaria de la escala e intensidad de la de los EE.UU. cabe esperar que la caída de la construcción y venta de viviendas tenga un impacto importante a corto plazo en algunos países – Irlanda, España y Reino Unido – más expuestos al boom

⁴ Véase FMI, *World Economic Outlook Update*, Washington D.C., 6 November 2008, p. 1 (www.imf.org).

⁵ Véase ECB, *Banking Structures Report*, 2008, Tables 4, 6 y 14.

inmobiliario. El hecho de que sea habitual en estos países que los tipos de interés variables de las hipotecas estén indexados con el tipo de interés a corto plazo todavía aumenta más la presión financiera a la que los hogares se ven sometidos.

El hecho de que los precios del petróleo prácticamente se hayan duplicado y el importante incremento en los precios de las materias primas han constituido un impacto adicional para la economía de la UE.⁶ Se ha sumado al impacto de una menor demanda global para bienes y servicios europeos, resultado del crecimiento económico más lento, en especial en los EE.UU. donde se han originado los trastornos financieros. Además, las exportaciones europeas han sufrido un impacto adicional como resultado de las variaciones en el tipo de cambio. Desde principios del 2007 hasta julio del 2008, el euro se ha ido apreciando como media alrededor del 14% en relación a sus principales socios comerciales, porcentaje a añadir a un prolongado proceso de apreciación que se venía produciendo desde hacía cinco años. Como ya han señalado diversos comentaristas, esta apreciación se produjo porque el BCE, las autoridades monetarias de la Eurozona, lo permitieron.⁷ En otras palabras, el BCE se ha mostrado “benignamente descuidado” en relación a lo que sucedía en el mercado de divisas. Ello explica parcialmente el frenazo en la actividad económica de la Eurozona. La depreciación del euro frente al dólar en la segunda mitad del 2008 llegó demasiado tarde para contrarrestar la caída del crecimiento macroeconómico.

Pero las causas fundamentales de la recesión que acaba de empezar en Europa no son externas sino internas: La obsesión del BCE por la estabilidad de precios le ha conducido a incrementar su tipo de interés central del 3.5% en 2006 a 3.75% en 2007 hasta un muy peligroso 4.25% en julio del 2008. Sólo cuando el sistema financiero estaba al borde de la quiebra el BCE empezó a reducir sus tipos hasta el 3.75% en octubre y al 3.25% en noviembre. Esta reducción llegó demasiado tarde y no bastó, ya que el tipo de interés en la Eurozona sigue siendo substancialmente más elevado que en los EE.UU. Esta política se basa en la hipersensibilidad del BCE a un aumento de la inflación, a pesar de que la misma se ha mantenido muy cercana del nivel ‘sacrosanto’ del 2% desde mediados de la década de los 2000. De hecho, para un próximo futuro, el riesgo de deflación nos parece mucho más serio que el de inflación.

Así pues, la principal implicación práctica de la peligrosa interpretación del BCE de su propio papel ha consistido en empeorar todavía más las condiciones en las que la economía de la UE ha tenido que operar en el 2007 y el 2008. Una actitud similar de tipo restrictivo la tuvieron los gobiernos de la UE en relación a la política fiscal, actuando en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cuando disminuyó el déficit público del 1.4% del PIB en 2006 al 0.9% en 2007 para la UE27 (y del 1.3% al 0.6% en la Eurozona). También la deuda pública de la UE27 bajó del 61.3% del PIB en 2006 hasta el 58.7% en 2007 (y del 68.5% al 66.4% en la Eurozona).

El cuadro 1.3 muestra las variaciones anuales del PIB y los componentes de su crecimiento en la UE27. Como podemos ver, las exportaciones son el principal factor de crecimiento, seguidas por la inversión (formación bruta de capital fijo), que sigue el esquema típico del ciclo empresarial: grandes subidas en la fase ascendente y caídas rápidas en la descendente. Sin embargo, el componente mayor, el consumo privado (que representa más de la mitad del PIB) está prácticamente estancado. El ligero incremento del consumo del gobierno es demasiado débil para poder contrarrestar la desaceleración

⁶ Entre 2004 y 2008, los precios del petróleo subieron un 217% for Brent y un 122% las materias primas (en US\$). Véase Henri Sterdyniak, ‘The economic y social state of the Union’, paper presented at the 2008 Annual Conference of the Euro Memo Group.

⁷ Véase Paul de Grauwe, ‘The twin shocks hitting the eurozone’, *CEPS Commentary*, 16 September 2008.

macroeconómica general. En líneas generales, la excesiva confianza en el sector exterior y una débil demanda interna, tanto del sector privado como del público, son los males más importantes que asolan la economía europea y que han demostrado ser cruciales en la presente coyuntura de amenazante recesión de la economía mundial.

Cuadro 1.3: El crecimiento del PIB de la UE27 y sus componentes (cambio porcentual anual)

	2005	2006	2007	2008	2009
PIB	2.0	3.1	2.9	1.4	0.2
Consumo Privado	2.0	2.3	2.2	1.0	0.2
Consumo Gen. Gob.	1.6	2.9	2.1	1.8	1.3
Formación Bruta de Capital	3.6	6.1	5.4	1.2	-1.9
Exportaciones	5.9	9.2	5.0	3.4	1.5

Fuente: EC European Economy, Economic Forecasts, otoño, 2008, p. 36.

La economía de la UE se está moviendo de forma constante hacia la recesión. Técnicamente, dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo se considera que definen la recesión. Alemania ya ha llegado a este punto – contrayéndose en -0.5% en el segundo trimestre y en un -0.2 en el tercer trimestre del 2008 – y España, que se contrajo en un -0.1% en el tercer trimestre, se espera que se contraiga un -0.3% adicional a finales del 2008. Las previsiones indican que Francia e Italia están también a punto de entrar en recesión. Las implicaciones sociales de la recesión son extremas. Aumentará el desempleo como ya ha empezado a hacerlo en determinados países. Por ejemplo en Francia el número de personas en paro aumentó en 40,000 en agosto del 2008, el incremento más rápido en 15 años.⁸ También el Reino Unido ha registrado su ‘mayor incremento anual de paro en más de 17 años’.⁹ De forma similar la tasa de desempleo en Italia ha aumentado hasta el 6.8% de la población activa en el segundo trimestre del 2008, comparada con la del 6.6% del primer trimestre. El Cuadro 1.4 muestra la tasa de paro en la UE27, en la Eurozona y en determinados países miembros. Como puede observarse, el incremento anticipado del desempleo todavía no es visible en los datos del 2007 por el tiempo que suele transcurrir entre lo que sucede en la economía y su repercusión en el empleo.

Cuadro 1.4: Tasa de desempleo como % de la población activa

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
UE27	9.0	8.9	8.2	7.1	7,0	7,8
Eurozona	9,0	9,0	8,3	7,5	7,6	8,4
Alemania	9.7	10.7	9.8	8.4	7,3	7,5
Francia	9.5	9.2	9.2	8.3	8,0	9,0
Italia	8.0	7.7	6.8	6.1	6,8	7,1
España	10.6	9.2	8.5	8.3	10,8	13,8
Suecia	6.3	7.4	7.0	6.1	6,1	6,8
REINO UNIDO	4.7	4.8	5.4	5.3	5,7	7,1
Polonia	19.0	17.8	13.9	9.6	7,3	7,3
Hungría	6.1	7.2	7.5	7.4	8,1	8,6

Fuente: EC Statistical Annex of European Economy, Economic forecasts, otoño 2008, Cuadro 23.

En general, se acepta que ‘la respuesta de los salarios ha sido débil... reflejando las reformas estructurales y la mejora de las políticas económicas.’¹⁰ Además, se espera que ‘Junto con una actividad que se enfría con rapidez y el miedo a un crecimiento del paro, dichos factores contribuirán a

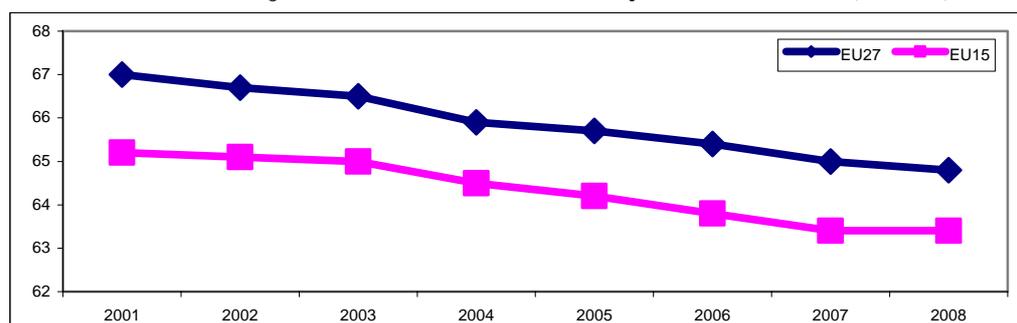
⁸ Véase *Financial Times*, 2 Octubre 2008.

⁹ *Financial Times*, 16 Octubre 2008.

¹⁰ FMI, *Economic Outlook*, Octubre 2008, p. 53.

contener los salarios para el próximo año.’¹¹ En otras palabras, ¿se espera una vez más que el trabajo pague los excesos del capital! Como podemos ver en el siguiente gráfico, la parte de los salarios en el PIB ha ido disminuyendo constantemente tanto en la UE27 como en la Eurozona, denotando una creciente desigualdad, debilitando la demanda interior – en la medida que los salarios constituyen la principal fuente de ingresos para la inmensa mayoría de los europeos – y disminuyendo la cohesión social. Este es un fenómeno preocupante tanto en términos económicos como sociales. Incluso la Comisión Económica Europea acepta que están surgiendo ‘preocupaciones por la distribución de la renta’,¹² mientras nosotros defendemos que ello suscita cuestiones mucho más importantes que conciernen la legitimidad democrática de la política económica de la UE.

Gráfico 1.1: Porcentaje de los salarios en la UE27 y en la Eurozona (% PIB)



Fuente: EC Statistical Annex of European Economy, primavera 2008.

Efectos de la crisis financiera en la Europa Central y del Este (CEE)

Los países de la CEE están muy expuestos a la crisis financiera, y mucho más a una recesión de la UE. Son economías pequeñas (excepto Polonia) con una demanda de exportaciones superior al 50% del PIB, concentrada sobre todo en exportaciones a la EU15. La alta vulnerabilidad externa de los países de la CEE es un subproducto de una transición basada en el consenso de Washington, además de a la inversión directa exterior, y a una convergencia demasiado rápida con los niveles medios de vida de la UE. En particular, el resultado de la rápida privatización y liberalización de las importaciones en los primeros años noventa significó la destrucción del sector manufacturero (en los países del Báltico) o la venta de los activos más productivos (en los países Visegrad) a las multinacionales extranjeras. Los bancos extranjeros compraron el sector bancario y otras instituciones financieras. El déficit estructural por cuenta corriente provocado por el déficit comercial (dada la destrucción inicial del sector manufacturero) se ha ido alimentando progresivamente por un déficit por cuenta de capital (repatriación de beneficios) que en el 2005 superó el déficit por cuenta corriente total de los países de la CEE. El alto crecimiento basado en el ahorro externo más que en interno ha conducido a una posición financiera neta exterior negativa que es mayor que el PIB de los países de la CEE.

Cuadro 2.2: La situación de los países de la CEE a principios de la crisis

¹¹ Ibid, p. 53.

¹² *Quarterly Report on the Eurozona*, Vol. 7, No. 3, 2008, p. 42.

	PIB per capita / PIB per capita UE27 media 2007	Ratio export/ PIB 2007	Banca extranj. % de activos	Tasa de beneficio de las acciones bancarias 2007	Ratio préstamos/depósitos julio 2008	Blza. Cuenta corriente/ PIB 2007	Posición financiera neta/PIB agosto 08
Rep.Checa	81.3	0.69	83	25	0.77	-3.3	-36.6
Estonia	70.6	0.51	99	29	1.62	-17.3	-75.0
Letonia	58.0	0.30	63	26	2.90	-22.9	-79.6
Lituania	61.0	0.44	92	29	1.53	-13.7	-49.9
Hungría	63.5	0.68	83	20	1.32	-4.4	-109.9
Polonia	53.8	0.32	70	23	1.15	-3.7	-45.9
Eslovaq.	68.6	0.76	97	19	0.86	-5.7	-49.7
Eslovenia	90.9	0.59	36	19	1.60	-4.9	-21.9
Bulgaria	38.1	0.40	80	24	1.29	-21.5	-113.3
Rumania	40.6	0.24	88	26	1.27	-14.1	-45.8

Fuentes: Eurostat, ECB Statistical data warehouse, CEE – still the right bet, UniCredit Group, New Europe Research Network, julio 2008; FMI Regional Office for CE y Baltics.

La crisis financiera global, y en particular la reducción del crédito, golpean de manera especialmente dura a los países de la CEE con gran necesidad de financiación externa. Los bancos extranjeros, muy presentes en la CEE y que hasta el 2008 han disfrutado de tasas de beneficio que eran del doble de las de sus países de origen,¹³ empezaron a hablar de su exposición (por ejemplo, a finales del 2007, el 42 % de los activos del sector bancario austriaco estaban expuestos en los países de la CEE). En la medida que los bancos se recapitalizan, están disminuyendo sus balances en sus sucursales en la CEE más que en su propia sede.

Las medidas recientes tomadas por los países de la Eurozona (provisión de liquidez, seguro de depósito, planes estatales de garantía, recapitalización de los bancos en peligro, y tratamiento flexible de las normas contables) han puesto a los países de la CEE, con débil credibilidad fiscal, en una situación desventajosa. Los pasos dados por el BCE para incrementar la liquidez sustituyeron la asignación de los mercados interbancarios y provocó la escasez de la liquidez interbancaria en divisas. El incremento del riesgo en divisas causa problemas en la gestión de las posiciones de moneda extranjera en los bancos de la CEE, y los productos de deuda emitidos por los estados que no son miembros de la Eurozona también se ven afectados por riesgos en el tipo de cambio.

De hecho, ¿qué pueden hacer los gobiernos y los bancos centrales de los países de la CEE si todo el sistema bancario es de propiedad extranjera? No pueden recapitalizar los bancos nacionalizándolos. Tampoco pueden proporcionar seguros a los depósitos o esquemas de garantías estatales para los bancos extranjeros y, si lo hicieran, quedarían sometidos a los riesgos del tipo de cambio. Y lo más importante, no pueden asegurar los créditos necesarios para evitar una mayor caída de la actividad económica. A corto plazo, los países de la CEE deben hacer frente a dos cuestiones: cómo asegurarse la financiación externa y hacer frente a la caída de la economía real, y cómo salvaguardar la sostenibilidad externa a largo plazo. De hecho, además de Hungría, los tres países del Báltico y Bulgaria están prácticamente en bancarrota; carecen de productos para exportar y crear excedentes con las que poder hacer frente a sus deudas. Para otros países de la CEE el efecto de la crisis financiera se

¹³ En 2007, la media de participación de los beneficios de los cinco mayores jugadores (Erste Group, Unicredit, Raiffeisen, KBC, Intensa Sanpaolo) en los países del Centro y Este de la UE alcanzaron el 30.5% de los beneficios, mientras que la proporción de las acciones era del 22.5%.

sentirá en menor medida como efecto directo que por el efecto indirecto resultante de la caída de la demanda de exportaciones, en concreto, de la industria del automóvil.

1.3 Polarización y precarización; pobreza y riqueza: La situación social

Los altos niveles de desempleo, la desregulación vigente en los mercados de trabajo y la introducción de rígidas condiciones para obtener el subsidio de paro si no se aceptan empleos ‘razonables’, han conducido a un incremento del empleo y de condiciones de vida en precario en los últimos años.¹⁴ En la UE27, la proporción de empleo temporal se ha ido incrementando de forma constante en los últimos cinco años hasta llegar a representar el 14.5% del empleo total en el 2007. Más de la mitad de todas las personas con empleo temporal lo son de manera *involuntaria* y en especial porque no pueden encontrar un empleo fijo (ver Cuadro 1.5). Casi la mitad de las mujeres y hombres con empleos temporales involuntarios tienen contratos de menos de seis meses.¹⁵ Al mismo tiempo, la proporción de personas empleadas a tiempo parcial se ha incrementado del 15.7% en el 2002 hasta el 17.6% en el 2007. También en este caso, la proporción de personas con empleo parcial que trabajan de esas condiciones de forma *involuntaria* se ha incrementado incluso de forma más aguda, desde el 17.1% en el 2002 al 22.5% en el 2007. Una tercera parte de los hombres y una quinta parte de las mujeres trabajan a tiempo parcial porque no pueden encontrar un empleo a jornada completa. De manera adicional, el número de personas en Europa que trabajan como autónomos y el número de las que tienen un segundo empleo ha aumentado de forma significativa en los últimos cinco años. Estas cifras reflejan la creciente dependencia de las personas en empleos a tiempo parcial o temporal para poder tener un empleo del tipo que sea aunque no esté bien remunerado.

Cuadro 1.5: Empleo en Precario en la UE27

	2002	2007	Valor Máximo 2007		Valor Mínimo 2007	
Empleo Temporal ¹ en % del total de personas con empleo de entre 15-64 a.	12.4	14.4	España 31.7 Polonia 28.2		Rumania 1.6 Estonia 2.2	
Empleo a tiempo parcial ¹ en % del empleo total, 15-64a.	15.7	17.6	Holanda 46.3; Alemania 25.4; Suecia, Reino Unido 24.2		Bulgaria 1.5; Eslovaquia 2.5; Hungría 3.9	
Empleo a tiempo parcial involuntario ¹ en % del empleo total a tiempo parcial	17.1	22.5	Bulgaria 60.6; Rumania 53.1 Grecia 45.2		Holanda 5.1; Luxem- burgo 5.2; Eslovenia 5.8	
Motivo principal para el empleo temporal ²			Total	Hombres	Mujeres	
No pudo encontrar un empleo fijo			60.2	59.2	61.3	
No quiere un empleo fijo			12.5	11.9	13.1	
En formación o en prácticas			18.6	19.6	17.5	
Periodo de prueba			8.7	9.3	8.1	
Motivo principal para el empleo a tiempo parcial ²			Total	Hombres	Mujeres	
No pudo encontrar trabajo de jornada completa			22.5	30.6	20.4	

¹⁴ Se considera que el empleo es ‘precario’ cuando no se cubren las características específicas de las condiciones ‘standard’ del empleo. Por ejemplo es empleo precario el de corta duración, contratos temporales, sin protección contra el despido, y bajos salarios. Aunque los empleos temporales y a tiempo parcial no son necesariamente *precarios*, las personas empleadas por tiempo fijo o a tiempo parcial están en condiciones más precarias que los que tienen contratos a largo plazo.

¹⁵ Véase Eurostat, *Statistics en focus*, No. 98, 2007: Personas empleadas a plazo fijo involuntariamente Octubre 2008, from <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>.

Enfermedad o incapacidad propia	4.2	8.1	3.2
Otras responsabilidades personales	17.1	8.2	19.5
Por cuidado de niños o adultos incapacitados	24.5	4.1	30.0
En formación o en prácticas	12.0	25.3	8.5
Otros motivos	19.6	23.6	18.5

Fuente: Eurostat database (Octubre 2008); ¹ = personas empleadas entre 15-64 años; ² = distribución en % en 2007.

En Europa, 79 millones de personas viven en la pobreza

A pesar de la publicidad pagada por las instituciones europeas en el sentido que la ‘lucha contra la pobreza’ constituye un objetivo clave de las políticas europeas, la pobreza monetaria¹⁶ y las privaciones materiales siguen siendo las amenazas más importantes para sectores muy importantes de la población europea. Desde 1998, la tasa de pobreza de la Unión Europea sigue en niveles inaceptablemente altos, afectando al 15-16% de la población. En términos absolutos, en el 2006 había 79 millones de pobres, es decir, uno de cada seis europeos vivía con unos ingresos inferiores al umbral de la pobreza (60% de la renta media nacional). El Cuadro 1.6 muestra que la pobreza monetaria se distribuye de manera desigual entre distintos grupos de población, y que los hogares y los individuos sin ingresos regulares – en especial los niños y las personas jóvenes y ancianas, así como las familias monoparentales – están particularmente expuestas a la pobreza.

En tanto que la tasa de pobreza de las personas paradas es más de cinco veces más alta que la de las personas con empleo, en cifras absolutas, sin embargo, el número de las personas llamadas ‘pobres con trabajo’ – personas con empleo que reciben salarios por debajo del umbral de pobreza – es más del doble del número de ‘desempleados pobres’. El incremento de la pobreza de las personas con trabajo es básicamente el resultado del deterioro de los mercados de trabajo por la expansión de los trabajos mal pagados, y el incremento de la precariedad, el empleo a tiempo parcial y el empleo temporal involuntarios (ver más arriba, Cuadro 1.5) La tasa de pobreza de las personas empleados con contratos temporales es tres veces más alta que la tasa de pobreza de las personas empleadas con contrato fijo, en tanto que el cambio del empleo de jornada completa a empleo parcial incrementó el peligro de caer en la pobreza desde el 7% al 11% (Cuadro 1.6). El incremento en la proporción de personas con empleo que tienen un segundo trabajo, ya señalado, se debe principalmente al hecho de que los ingresos de un *único* trabajo regular no son suficientes en muchos casos para poder tener un nivel de vida digno.

Cuadro 1.6: Pobreza monetaria en la UE (Tasas de pobreza en %, 2006)

¹⁶ La definición de pobreza a nivel de la UE es una medida relativa que se refiere a las personas que viven con unos ingresos por debajo del límite del 60% de la mediana nacional equivalente. La decisión del 60% es arbitraria, pero no es una condición necesaria ni suficiente. Por lo tanto, la UE se refiere a este indicador como una medida del *riesgo de pobreza*.

	EU25*	Valor Máximo	Valor Mínimo
Total	16	Letonia 23	Rep. Checa, Holanda 10
Mujeres	17	Letonia 25	Holanda 10
Hombres	15	Letonia 21	Rep. Checa 9
Adultos 25-54 años	14	Polonia, Letonia 19	Holanda 8
Niños <16 años	19	Let.. 25; España, Reino Unido, Italia, Lituania. 24	Finlandia 9; Dinamarca 10
Juveniles 16-24 años	20	Dinamarca 28	Eslovenia 9
Personas mayores >65 años	19	Chipre 52; España 31; Reino Unido 28	Rep. Checa, Holanda 6
Pobres con Trabajo >18 años	8	Grecia 14; Polonia 13	Rep. Ch., Belg., NL, Dm 4
Con contrato fijo	4	Luxemburgo 10; Letonia 9	Bélgica, Finlandia 2
Con contrato temporal	12	Lituania 24; Chipre, Suecia 22	Malta, Holanda 5; Reino Unido 6
Empleo a tiempo completo	7	Grecia 13; Polonia 11	Rep. Checa, Finlandia 3
Empleo a tiempo parcial	11	Portugal 29; Grecia, Letonia 26	Bélgica 4; Holanda 5
Desempleados >18 años	41	Letonia 64; Lituania 61; Estonia 60	Suecia 23; Dinamarca 25
Hogares sin Niños	15	Chipre 27; Letonia 25	Rep. Checa 6; Eslovaquia 8
Hogares con Niños	17	Grecia, Italia, Polonia 23	Denm. 8; Slovenia, Finl. 9
Hogares con dos adultos y tres o más Niños	24	Letonia 52; Rumanía 45; Lituania, España 42	Dinamarca, Finland 12; Alemania, Suecia 13
Monoparentales con niños a su cargo	32	Luxemb. 49; Irlanda 47; Lit. 44	Finland. 18; Dinamarca 19

Fuente: Eurostat-Database (Octubre 2008); *= las medias para la UE27 todavía no están disponibles.

Las diferencias en la distribución de la pobreza no sólo se dan dentro de los Estados miembros, sino también entre los mismos Estados. Dado que los datos sobre pobreza monetaria se refieren a la renta *nacional*, tasas de pobreza similares en los estados miembro reflejan de hecho niveles de vida muy distintos. Por ejemplo, el volumen de ingresos que marca el umbral de la pobreza para un hogar con dos adultos y dos niños en la UE15 expresado en paridad de poder de compra (PPS) supone unos ingresos muy por encima del doble que el umbral de pobreza en los nuevos estados miembros, ya que es de 5,734 PPS para Letonia y de 36,136 PPS en Luxemburgo. Además, informaciones sobre 'privaciones materiales' en la Unión Europea ponen de manifiesto que gran parte de la población europea sufre severas restricciones materiales por falta de recursos o acceso a bienes básicos. Algunos ejemplos en relación al 'agobio económico, carencia obligada de bienes duraderos y problemas con la vivienda ponen de manifiesto enormes diferencias en las condiciones de vida en el seno de la Unión Europea.¹⁷ En seis de los diez nuevos estados miembros, más de uno de cada dos hogares no puede permitirse una semana anual de vacaciones lejos de su casa, en tanto entre los antiguos estados miembros este porcentaje sólo supera el 50% en España y Portugal.

El acceso a las necesidades básicas también presenta diferencias significativas. Como resultado de su situación económica, una tercera parte de los hogares de Letonia, Lituania, Hungría y Eslovaquia no puede comer carne, pollo o pescado cada dos días. En los antiguos países miembros, por el contrario,

¹⁷ Los datos siguientes se refieren a 2003. Véase Eurostat, *Statistics en focus*, No. 21, 2005: Material deprivation in the EU, retrieved Octubre 2008, from <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/>.

la cifra más alta para esta forma de privación económica la encontramos en España, donde se da en un 13%, en tanto que en los otros antiguos miembros está por debajo del 9%. Las condiciones de la vivienda revelan también diferencias tremendas en la UE: en tanto que casi cada hogar de los viejos estados miembros dispone de una casa con un retrete interior con agua corriente, en los nuevos estados miembros, en especial en los países del Báltico, esto sólo sucede en un 20% de los hogares. Además, la proporción de hogares que viven en malas condiciones o salubridad deficiente como pueden ser goteras en el tejado, marcos de ventanas podridos o humedad en las paredes es del doble en los nuevos estados que en los viejos.

3.1 millones de millonarios europeos

En contraste con el permanente alto grado de pobreza y condiciones de empleo en precario en la UE, 200,000 hogares han alcanzado el status de millonarios en el 2007.¹⁸ A pesar del inicio de la crisis financiera en el 2007, el número de millonarios en dólares en Europa se ha incrementado en un 3.7% desde 2.9 millones en 2006 a 3.1 millones en 2007. Eslovaquia y la República Checa tienen la tasa de crecimiento de millonarios más alta (un incremento de, respectivamente, un 16% y un 15%). Además, el crecimiento de la riqueza de los millonarios es mucho más fuerte que el incremento del número de millonarios, lo cual indica una continua concentración de riqueza en la cumbre de la escala de la renta europea. Desde el 2001 al 2007 la riqueza de los hogares millonarios en Europa se ha incrementado en más de un 20%, pasando de un total de 8.4 trillion US-\$ en 2001 a 10.6 trillion US-\$ en 2007. Y lo que es más significativo, cuanto más rico es el millonario, mayor es el incremento de su riqueza, ya que el amento de riqueza era superior para los hogares que disponen de activos valorados en más de 5 millones de dólares.¹⁹

En conjunto, la situación social en la UE se caracteriza por una profunda polarización, tanto entre estados miembros como dentro de los mismos. Dado que las condiciones de vida y trabajo de grandes sectores de la población no han mejorado de forma substancial con el proceso de integración, es de temer que los efectos redistributivos de la crisis financiera profundicen la diferencia entre ricos y pobres e intensifiquen la cada vez mayor desigualdad social en Europa. El incremento del empleo en precario, junto con la creciente polarización de la renta y la riqueza es un factor importante que explica la alienación que muchas personas sienten en Europa hacia las instituciones de la UE y el escepticismo, si no el rechazo abierto hacia la europeización de aspectos económicos y sociales de sus vidas.

1.4 Aspectos alarmantes que se han intentado ocultar: La situación ecológica

Actualmente está prácticamente demostrado que la humanidad ha alcanzado el incremento de temperatura de 2 grados que se considera irreversible para el cambio climático. En cualquier caso, el cambio climático se está dando con mucha más rapidez de lo que se había creído en un principio, especialmente en el Ártico, y los terrenos helados de esta región se supone que contienen mucho más carbón almacenado de lo que se asumía en los modelos utilizados hasta la fecha.. Con ello se suscita la cuestión urgente de si las estrategias que intentan hacer frente al cambio climático todavía pueden ser suficientes para evitar situaciones catastróficas o deben revisarse en favor de objetivos más ambiciosos. En el debate científico sobre el clima ya no puede evitarse la cuestión de los ‘puntos de

¹⁸ Eurostat no publica datos sobre riqueza. Los datos siguientes están extraídos de Merrill Lynch y Capgemini 2008: World Wealth Report 2008, retrieved Octubre 2008, from <http://www.de.capgemini.com/>.

¹⁹ Véase The Boston Consulting Group, *Global Wealth 2008 – A Wealth of Opportunities en Turbulent Times*, 2008, retrieved Octubre 2008, from <http://www.bcg.com/>.

inflexión' es decir, el punto en que un pequeño incremento de la temperatura o cualquier otro cambio climático puede provocar un cambio desproporcionadamente mayor en el futuro que ya pase a ser irreversible (ver Cuadro 1.7). En lugar de que nos sigan dando 'un falso sentido de seguridad con proyecciones muy suaves sobre el cambio global',²⁰ las sociedades humanas deberán reaccionar de manera mucho más radical y rápida ante hechos alarmantes: 'Nuestra síntesis a partir de lo que sabemos en la actualidad sugiere que una variedad de elementos de inflexión pueden alcanzar el punto crítico en este siglo bajo el cambio climático antropogénico.'²¹

Cuadro 1.7: Puntos potenciales de inflexión del clima global

Elementos de inflexión	tiempo esperado para una transición importante
Fusión de los mares glaciares del Ártico	aprox 10 años
Caída de la capa de hielo de Groenlandia	más de 300 años
Colapso de la capa de hielo del Antártico occidental	más de 300 años
Colapso de la corriente térmica del Atlántico	aprox 100 años
Incremento de la oscilación sur de El Niño	aprox 100 años
Colapso del monzón de verano de la India	aprox 1 año
Florecimiento del Sahara/Sahel y desaparición del monzón del Africa occidental	aprox 10 años
Punto de no retorno de la masa de la selva amazónica	aprox 50 años
Punto de no retorno del bosque boreal	aprox 50 años

Fuente: Cuadro basada en Lenton, T. M.; Held, H.; et al. 2008: Elementos de inflexión en el sistema climático de la Tierra, en: *Proceedings of the National Academy of the Sciences*, 12 de febrero del 2008, vol. 105, No. 6, 1786-1793.

La rápida reducción de las emisiones de los gases invernadero sería por tanto de vital importancia para el futuro de las sociedades humanas. La urgencia de la situación todavía tiene que ser asumida totalmente por los políticos. Es preciso renovar con urgencia las propuestas para la reducción de emisiones, que hasta la fecha han sido más ocasionales que substanciales,²² la esperada recesión no conducirá por sí sola a una reducción. Frente a la emergente crisis financiera y a la recesión que ya está a la vista, el Carbon Market Report del Deutsche Bank basado en que la actividad económica siga como siempre, predice con toda claridad que: 'Una restricción del crédito que conduzca a la recesión implicará menores emisiones en los años 2008-10 pero también mayor producción de electricidad por combustión de carbón en todo el periodo 2008-20 en la medida que se pospongan las inversiones planificadas en nuevas energías renovables'.²³

²⁰ Véase T. M. Lenton, H. Held, et al., 'Tipping elements in the Earth's climate system', en *Proceedings of the National Academy of the Sciences*, 12 February 2008, Vol. 105, No. 6, pp. 1786-1793.

²¹ Ibid.

²² Véase H. J. Ziesing, 'Weiteres Warten auf Rückgang der weltweiten CO2-Emissionen', en *Energie-wirtschaftliche Tagesfragen*, Vol. 58, No. 9, pp. 62-73.

²³ Véase Deutsche Bank, 'Carbon emissions. Emissions in remission? Looking at – y through – an EU recession; Global Market Research, Emerging Themes', 15. Octubre 2008.

Cuadro 1.8: Impacto de la recesión prevista sobre las emisiones

	2008	2009	2008-12 por año	2013-20 por año	2008-20
Antiguo escenario	2227Mt	2238Mt	n.a.	n.a.	n.a.
Nuevo escenario: emisiones BAU (= business as usual)	-30Mt	-60Mt	-52Mt	-60Mt	-57Mt
Emisiones ajustadas*	2210Mt	2205Mt	-46Mt	-7Mt	-22Mt
Disminución necesaria de ETS (antiguo calendario de cumplimiento óptimo)	-77Mt	-71Mt	-65Mt	-163Mt	-39Mt
Escenario exigido (calendario de cumplimiento óptimo revisado)	-95Mt	-58Mt	-65Mt	-100Mt	-86Mt

Fuente: Cuadro en base al Deutsche Bank 2008: Carbon emissions. Emissions en remission? Looking at – y through – an EU recession; Global Market Research, Emerging Themes, 15. Octubre 2008; * = BAU emisiones menos las emisiones evitadas por una producción de energía altamente renovable.

Cabe esperar que la recesión prolongue el uso de combustibles fósiles de altas emisiones, en especial el carbón, y que también retrase la inversión en infraestructuras de energía renovable como los molinos de viento (y en las caras y todavía no probadas tecnologías CCS). Con ello se subraya la urgencia de dejar el trillado camino de ‘business-as-usual’ y actuar a todos los niveles de la política para promover estrategias integradas que impulsen la ‘economía real’ sobre la base de inversiones sostenibles y de dar una prioridad clara a alcanzar reducciones rápidas y significativas en las emisiones de gases, antes de que empiecen a producirse hechos catastróficos. En este sentido, la próxima recesión puede considerarse una oportunidad importante para conseguir cambios en profundidad en la política climática.

De igual modo, las esperadas reducciones en la demanda al anticiparse el bajón económico han empezado a suavizar las presiones externas sobre la política energética de la UE. A pesar de todas las predicciones – en 2007 la OPEP seguía teniendo como objetivo mantener la producción a un nivel que estabilizaría el precio del carburante entorno los 50 a 60 USD barril – el precio del petróleo estalló en la primera mitad del 2008. Ningún país suministrador parecía tener la capacidad de incrementar la producción para hacer bajar los precios y la conducta inversora de las empresas indicaba claramente que creían había llegado el final de la era del petróleo asequible.

La última disminución del precio del petróleo no debe ocultar el hecho de que la UE está doblemente afectada como área importadora neta de crudo y como grupo de países especialmente expuestos a una escasez de carburante a causa de sus sistemas energéticos. A pesar de la reciente caída en su precio, es esencial que los estados de la UE disminuyan su dependencia del petróleo al tiempo que construyen relaciones de intercambio estables y seguras con los principales países suministradores de petróleo y gas, a los que seguiremos necesitando en el largo periodo de transición. De nuevo en este caso abogamos por una estrategia integrada que combine las mejoras tecnológicas con el cambio tecnológico. Una de sus facetas consiste en mejorar la eficiencia energética. Pero, al mismo tiempo es necesario poner un énfasis creciente en la sostenibilidad de la producción, en la restricción del transporte privado en base a gasolina o diesel, unido a una seria reducción de todas las formas de emisión de carbono. Todo ello debería ir combinado con una política comercial a largo plazo dirigida a los exportadores de energía que va más allá de la creación de mercado y regulación de mercado, y que tienda políticamente a conseguir un suministro mutuamente beneficioso de bienes esenciales.

Dicha estrategia de energía integrada de la UE podría activar el significativo potencial de la producción de energías alternativas y renovables en la UE.²⁴

2. Impulsando las crisis: Crítica de las políticas europeas

2.1 El desastre de las políticas de los mercados financieros

El BCE

Dos instituciones de la UE tienen una parte de responsabilidad en la estabilidad financiera: el Banco Central Europeo y la Comisión Europea, especialmente la Dirección-General para el Mercado Interno. El mandato del BCE no le otorga responsabilidades importantes por lo que a la estabilidad financiera se refiere. Le exige que promueva la estabilidad del sistema de pagos; esta función se ciñe tan estrechamente a las operaciones de la política monetaria que difícilmente podría ignorarla. Más allá, el BCE tiene dos funciones oficiales potenciales: asesorar en cuestiones de estabilidad y participar en la supervisión de los riesgos de los bancos comerciales y otros negocios financieros (a pesar de que, en la actualidad, esta misión se confía a los bancos centrales de cada estado). A pesar de ello, el BCE debe poner gran atención a las cuestiones de estabilidad porque la política monetaria exige que interactúe con el sistema bancario y los mercados financieros – cuanto más suavemente funcionen los bancos y los mercados, más fácil será implementar los cambios en los tipos de interés en los que se centra la política monetaria. Dado que tiene una competencia muy limitada para actuar en cuestiones de estabilidad, el BCE se ha centrado, como es lógico, en montar sistemas de comunicación entre los reguladores naciones y los bancos centrales, a fin de facilitar una acción coordinada cuando sea necesaria.²⁵

Al igual que el resto de bancos centrales de todo el mundo, el BCE (juntamente con los bancos centrales de cada estado en Europa, dentro y fuera de la Eurozona) no detectó los enormes riesgos que se formaban a medida que los bancos y otras corporaciones financieras iban incrementando su grado de apalancamiento. Ello no significa necesariamente los tipos de interés fueran demasiado bajos – más que tipos de interés más altos, la mejor manera de reducir los riesgos sistémicos hubieran sido medidas directas encaminadas a restringir la expansión de los balances de los bancos - obligando a los bancos y otras corporaciones financieras a aumentar su capital, proveer más fondos para reservas, calcular sus riesgos de manera prudente, reingresar las obligaciones de pago en sus cuentas, etc. Desde que la crisis bancaria empezó en agosto del 2007, el BCE ha seguido las políticas generales de suministrar abundante liquidez, al tiempo que coopera con otros bancos centrales importantes para coordinar la disminución de los tipos de interés. A pesar de ello, a medida que la crisis se agudiza, se ha puesto claramente en evidencia que el BCE no tiene poder ni recursos suficientes para responder de manera satisfactoria. En el verano del 2008 se suscitaron serias dudas sobre la solvencia bancaria, (pero) el BCE carece de toda competencia al respecto. Después de una serie de intervenciones de cada uno de los gobiernos de los estados miembros, los mayores bancos centrales empezaron a pensar en una respuesta coordinada, pero dicha acción se tomó sobre una base *ad hoc*, sin una clara responsabilidad de la UE para reaccionar ante la crisis.

Basilea II

²⁴ Véase http://www.iea.org/textbase/stats/renewdata.asp?COUNTRY_CODE=37 para datos en recursos renovables y residuos en la UE27 en 2005.

²⁵ Para una descripción de estos arreglos véase ECB 'The EU Arrangements for Financial Crisis Management', *Financial Stability Review*, December 2006.

Muy recientemente, tanto la UE como EE.UU. han incorporado las reglas de comportamiento del capital llamadas Basilea II en sus estructuras reguladoras, a pesar de las numerosas advertencias en el sentido de que los requisitos de capital especificados podían agravar las fluctuaciones cíclicas. Esto es exactamente lo que ocurrió: se a tenido que hacer un gran importante esfuerzo para conseguir capitales adicionales para los bancos más importantes aunque la economía mundial pierda fuerza y muchos países desarrollados caminan hacia la recesión. En la actualidad, el Forum de Estabilidad Financiera de las principales economías desarrolladas se prepara para reconocer que las fluctuaciones pueden ser un problema real. Están examinando ‘el impacto de Basilea II sobre las exigencias cíclicas de capital, y explorará qué medidas pueden tomarse para reforzar las protecciones al capital en los buenos tiempos y mejorar la capacidad de los bancos para utilizarlos en condiciones adversas.’²⁶ De forma similar, se han suscitado muchas alarmas sobre el papel concedido a las agencias de valoración de créditos en el marco de Basilea II. El conflicto de intereses que distorsiona la valoración que dichas compañías hacen es actualmente obvia, pero todavía no se ha hecho el reconocimiento necesario de que la valoración de los créditos no puede sustraerse de la naturaleza de bien público.²⁷ El rechazo dogmático a reconsiderar estas reformas, hasta que las cosas han ido muy mal indica la profunda irresponsabilidad de las autoridades reguladoras clave en los últimos años.

La Comisión

Sin embargo, es la Comisión Europea la que ha jugado el papel más cuestionable en la debacle financiera. Desde 1999, y como componente fundamental de la estrategia de Lisboa, la Comisión ha seguido una política de integración financiera centrada en los mercados de valores. La integración financiera europea en sí misma es una respuesta razonable a la emergencia de un sistema financiero globalizado centrada en los Estados Unidos. Sin embargo, desde el principio era evidente que la Dirección General para el Mercado Interno y los Servicios intentaba sólo conseguir una réplica del sistema financiero estadounidense y no trataba de resolver sus debilidades. Como toda la propaganda que rodeó Lisboa, con su absurdo objetivo de convertir Europa ‘en el mejor lugar del mundo para hacer negocios’, la integración financiera se entendió únicamente en términos de disminuir los costes de las transacciones financieras.

En la manera cómo la Comisión contemplaba la integración financiera no se reconocían bienes públicos. No se tomaron en consideración los peligros que la liberalización podía entrañar para las familias y no se consultó a las pequeñas y medias empresas que utilizan los servicios financieros hasta que todo el programa de integración estuvo prácticamente acabado. A pesar de que ahora sobran las pruebas sobre el penoso comportamiento del crédito al por menor en Gran Bretaña,²⁸ el sector financiero británico, relativamente desregulado y estrechamente vinculado a los mercados de valores, se ha convertido en el modelo para el crédito al por menor en toda la UE. La estabilidad económica y financiera son otros dos bienes públicos que la Comisión tuvo dificultades en percibir. Todo lo que importaba era la reducción de los costes de transacción.

Nada menos que una personalidad como Alexandre Lamfalussy, ex Director General del Bank for International Settlements ha testificado sobre el desinterés de la Comisión por las cuestiones de

²⁶ Report of the Financial Stability Forum on Enhancing Market y Institutional Resilience: Follow-up on Implementation. www.fsforum.org.

²⁷ Para el desastroso papel jugado por las agencias evaluadoras en la evaluación de las hipotecas basura y las obligaciones de deuda colaterales basadas en ellas véase FMI, *Financial Stability Report*, April 2008, chapter 2, box 2.2, ‘When is a AAA not a AAA?’.

²⁸ Muchos informes del Treasury Select Committee of the House of Commons tartan de estos temas.

estabilidad. Lamfalussy, naturalmente, fue llamado para encabezar un comité asesor sobre la reorganización

y relanzamiento de la estrategia de integración financiera cuando estaba cuajada de problemas técnicos. La estrategia se completó en gran medida sobre la base del informe de su comité

Recuadro 2. Las hipotecas, una iniciativa comprometida

El débil y mecánico enfoque de política financiera de la Comisión está bien ilustrado por su abortada iniciativa sobre las hipotecas. Cuando el programa legislativo designado primordialmente para integrar el mercado de valores al por mayor estaba virtualmente completado, la D.G. del Mercado Interno comenzó a buscar nuevos proyectos de integración. Decidió presionar para la integración del mercado de hipotecas (*Documento Verde: Crédito hipotecario en la EU COM (2005)327*). En el fondo estaba la práctica de EE.UU. Un ejemplo de ello es la opinión que con mejor ‘evaluación de riesgos’ se podría reducir el capital riesgo necesario en el sector hipotecario.(p.11). Otro era la creencia que la orientación futura era un gran mercado secundario en hipotecas: Muchos...expresan la opinión que la mayor integración del mercado de hipotecas de la UE podría ser considerablemente estimulada con la emergencia de un mercado pan-europeo de fondos’ (p.13). No hay ningún indicio en este documento que un mercado secundario continental de hipotecas podría plantear ciertas dificultades informativas y la palabra ‘estabilidad’ no aparece en el Documento Verde. Los dóciles economistas habituales fueron contratados para dar su aprobación a esta fastuosa propuesta. Su informe (London Economics, *The Costs and Benefits of Integration of eU Mortgage Markets*, Agosto 2005) cantan las alabanzas del sistema de EE.UU., incluyendo su componente de hipotecas basura

‘La experiencia de EE.UU. sugiere que

- Las restricciones legales o de otro orden a la expansión geográfica de los bancos, reducirá la eficiencia de la industria de los créditos hipotecarios.
- - Las medidas para crear un solo mercado hipotecario para la U aumentarán los incentivos para desarrollar sistemas automáticos para tratar las demandas de crédito, lo que reducirá los costes de origen.
- Si se eliminan las restricciones al tipo de interés máximo para hipotecas se **permitiría el desarrollo de un mercado de hipotecas basura**, ampliando el crédito hipotecario total’ (p.168, nuestras negritas)

El largo proceso de desarrollo que ha ajustado el mercado de la vivienda en los diferentes estados miembros a sus condiciones y prioridades sociales no supone nada para los funcionarios de la D.G. del Mercado Interno, que eliminarían todo con tal de construir otro mercado pan-europeo. Tan tarde como en febrero de 2007 todavía se estaba promoviendo la propuesta de integración hipotecaria, pero para cuando se publicó el *Documento Blanco: Sobre la integración de los mercados de crédito hipotecario* (COMN(2007)807) de fin de dicho año, aparecían ya signos de una re-evaluación. El *Documento Blanco* realizaba la muy sorprendente afirmación que ‘los acontecimientos recientes en los mercados de hipotecas globales han confirmado la validez del esquema propuesto’(p.10). Claro que la verdad era lo contrario – el argumento de la D.G. de Mercado Interior estaba basado en la supuesta deseabilidad de mayor diversidad de productos aunque la diversidad de productos fue un elemento crucial en hacer del mercado de valores con base hipotecaria un mercado opaco y arriesgado. En 2008, el tema de la integración del mercado hipotecario ha sido discretamente abandonado – hay que mirar con mucha atención para encontrarlo en la web de la Comisión

Lamfalussy testificó que la Comisión no quería que mencionara los problemas de estabilidad. El informe argumenta que ‘una mayor eficiencia no va necesariamente de la mano de una mayor estabilidad... Una mayor integración de los mercados de valores implica más interconexión entre intermediarios financieros sobre una base transfronteriza, incrementando la exposición a impactos comunes ... es urgente reforzar la cooperación a nivel europeo entre los reguladores de los mercados financieros y las instituciones encargadas de una regulación actuarial micro y macro.’ Este no era el tipo de cosas que la D.-G. del Mercado Interno quería oír. ‘Con cortesía, pero con firmeza, sugirió que dejásemos

correr el tema.²⁹ Con la decisión de la Comisión de transformar el sistema financiero europeo tan rápidamente como fuera posible y sin pensar para nada en los bienes públicos que se estaban arriesgando – estabilidad, equidad y confianza de los consumidores – la política de integración en base a los intereses del mercado parecía llegar a su final.

2.2 Un régimen macroeconómico contraproducente

El lento declive del paro en la UE en su conjunto –desde el 9% en 2004 al 6.8% en 2008—se ve ahora amenazado por las consecuencias contractivas de la crisis del crédito. Se ha abierto una enorme distancia entre los tipos de interés del BCE y los otros bancos centrales y los tipos que los bancos comerciales cobran por los créditos a las familias y a las empresas. Las enormes inyecciones de liquidez de los bancos centrales no han conseguido cerrar la brecha. Así, un recorte del 0.5% en el tipo de préstamo de referencia del BCE en octubre del 2008 ha provocado la disminución de menos de la mitad en los tipos interbancarios del Euribor que actúa como referencia para los tipos de interés de la economía en su conjunto. Sin embargo,, muchos gobiernos han empezado a participar en el capital de sus bancos comerciales. Puede que sea necesario utilizar la influencia que ello proporciona a los gobiernos para asegurarse que los bancos comerciales no agravarán el frenazo de la economía restringiendo el crédito. Existen razones tanto internas como externas para flexibilizar la política fiscal de la UE, especialmente de la Eurozona. Internamente, las últimas previsiones económicas muestran un marcado debilitamiento de la actividad, con una recesión real en algunos países como Gran Bretaña. Externamente, parece probable que un valor más bajo para el dólar y la recesión en EE.UU. tienda a disminuir la actividad económica en todo el mundo. La Eurozona está bien situada para apoyar los niveles de demanda recurriendo –aunque sea temporalmente—al déficit por cuenta corriente. En las condiciones existentes dicho déficit sería muy fácil de financiar y podría incluso reforzar el euro en la medida que se atrajeran capitales de inversores extranjeros. Sin embargo, un cambio general en las políticas macroeconómicas debe acompañarse de medidas coordinadas entre todos los países y una reducción de los desequilibrios internos. El aumento del diferencial entre los costes en Alemania y los demás países miembros de la Eurozona amenaza con crear severas tensiones en el área puesto que ya no es posible restaurar la competencia mediante una depreciación de la moneda.

Cuadro 2.1: Costes Salariales Monetarios por Unidad de Producto (2000 = 100)

Fuente: European Economy: Statistical Annex, primavera 2008

	2008 estimado	2009 previsto
Alemania	102.3	103.6
Francia	117.2	119.3
España	124.7	127.4
Italia	125.9	128.4
Holanda	118.9	122.3
Bélgica	115.4	117.5
Irlanda	132.0	134.5
Finlandia	134.8	140.9
Chipre	125.7	127.3
Malta	121.0	123.2
Grecia	134.8	140.9

²⁹ Véase Alexandre Lamfalussy, 'Creating an Integrated European Market for Financial Services,' en Philip Booth y David Currie (eds.), *The Regulation of Financial Markets*, IEA, London, 2003.

Portugal	120.8	122.7
Eslovenia	138.0	142.4
Austria	108.0	109.5

Esta situación surge de la continúa reducción de los salarios alemanes que han aumentado en *términos monetarios* sólo un 1.8% anual entre el 2000 y el 2008 cuando el crecimiento de la productividad real ha sido de un 1.4% anual y la tasa de inflación para bienes y servicios de consumo ha sido de un 1.6% anual. La primera consecuencia es la caída continuada de los salarios en relación a la renta alemana; otra es la creciente polarización de las economías de la Eurozona: Alemania, con Austria y Holanda, tienen un enorme y creciente excedente por cuenta corriente: Francia, Italia y la mayoría de los demás países de la zona han ido incrementando sus déficit por cuenta corriente, superando en el 2008 el 10% del PIB en Portugal, España y Grecia. A pesar de que la Eurozona en su conjunto puede financiar fácilmente un déficit todavía mayor por cuenta corriente, no sucede necesariamente lo mismo en el caso de los países miembros más débiles. El peligro es que sea cada vez más difícil financiar los déficit, por ejemplo, de Grecia, España y Portugal, por la crisis del crédito y que los déficit sólo se podrán reducir con una caída drástica de la actividad económica y del empleo.

2.3 Desmantelando los derechos de los trabajadores: Política laboral

Flexibilidad

Desde hace dos década las políticas laborales de los estados miembros de la UE se han centrado en un viraje hacia la ‘flexibilidad’, que ha tomado básicamente la forma de permitir contratos de trabajo ‘atípicos’ que permiten a los trabajadores cada vez menores derechos. Los ejemplos clave son los contratos a corto plazo, la oferta de trabajadores a través de las ETT’s y demás tipos de subcontratación, a tiempo parcial o incluso a ‘cero horas’ y el uso de los trabajadores supuestamente ‘autónomos’ en lugar de asalariados. La Comisión Europea informa que ‘el porcentaje de empleo total que representan estos acuerdos de trabajo que difieren del modelo contractual normalizado, así como el de autónomos, se ha incrementado desde el 2001 que era de un 36% a casi el 40% de la población activa de la UE-25 en el 2005.’³⁰

A pesar de que estas políticas dan todas las ventajas a los patronos y en especial a los más implacables, hay pocas pruebas de que éstos contratos contribuyan a aumentar el empleo o al desarrollo económico general. Un aspecto clave del contrato ‘atípico’ es que reduce o no contempla en absoluto la protección en el empleo. Lo que supuestamente anima a los empresarios a contratar más trabajadores. La OCDE informa, sin embargo, que ‘el efecto de la Legislación Protectora del Empleo sobre el desempleo global es probablemente pequeña’, y que ‘el efecto neto sobre el empleo total es a priori ambiguo y aparentemente escaso en la práctica’.³¹ Por otra parte, no cabe duda que el uso de los contratos flexibles ha incrementado las desigualdades salariales. Normalmente los trabajadores más débiles y más vulnerables son los que se ven obligados a aceptar estos contratos atípicos— lo cual no evita de manera alguna que estos mismos trabajadores sufran las tasas más altas de desempleo.³² Sin embargo no se ha demostrado en absoluto que estas desigualdades contribuyan para nada al desarrollo.

³⁰ European Commission, *Green Paper: Modernising Labour Law a Meet the Challenges of the 21st Century*, COM (2006) 708 final, p. 7.

³¹ OECD, *Employment Outlook 2006*, Paris, 2006, pp. 96 & 98. Similar conclusions are found in many other Fuentes.

³² Véase por ejemplo , Andrew Glyn, ‘Inequalities of Employment y Wages en OECD Countries’, *Oxford Bulletin of Economics y Statistics*, 2001.

La OCDE informa de nuevo que la protección del empleo más estricta de los contratos regulares sólo tiene un pequeño impacto negativo a largo plazo en el crecimiento de la productividad.³³

En cambio, hay muchas más pruebas de que los efectos de este tipo de flexibilidad son negativos para el desarrollo económico. Han bajado los costes de algunas categorías de trabajo, pero se ha reducido con ello el incentivo a incrementar la productividad. Al mismo tiempo los bajos salarios y las condiciones precarias tienden a empeorar la actitud de los trabajadores afectados. De hecho los sectores de la industria europea con mejores registros en productividad prácticamente no utilizan para nada los contratos atípicos.³⁴ Alfred Kleinknecht ha realizado diversos estudios que llevan a conclusiones similares—, estudios que son importantes porque incluyen estudios realizados en Holanda, país supuestamente líder en la combinación de flexibilidad laboral con seguridad.³⁵

‘Flexicurity’/flexiseguridad

Recientemente la Comisión Europea ha intentado reformular los principios de su estrategia del mercado de trabajo en términos de ‘flexicurity’.³⁶ Detrás de ello se esconde algún tipo de reconocimiento de los costes sociales de los contratos atípicos, pero los objetivos básicos siguen siendo los mismos – empeorar las condiciones de trabajo y reducir la protección en el mismo.³⁷ La Comisión no parece preocupada por carecer de argumentación racional para esta deriva y ello nos induce a sospechar que el principal impulso para ello lo ha recibido de la presión de las grandes empresas. El concepto de flexiseguridad de la Comisión parece implicar lo que es, básicamente, un cambio de táctica. La presión sobre las condiciones de empleo y la seguridad de los puestos de trabajo continúa, pero ya no se produce principalmente por la multiplicación de contratos atípicos – mas bien se ha iniciado una tendencia a debilitar la protección que ofrecían los contratos permanentes. Parece interpretarse que dicho enfoque será menos injusto que el anterior. Pero ello no parece posible ya que de nuevo los trabajadores más débiles y vulnerables serán los que sufrirán más al eliminar la protección laboral.

A pesar de ello diversos estados miembros entre los que figura Francia, han adoptado la agenda de la flexicurity revisando sus Códigos de Trabajo para reducir el nivel de protección y limitar los derechos

³³ Hay estimaciones que sugieren que si los países de la OECD liberalizaran las provisiones de los contratos regulares para reflejar los de los Estados Unidos, el crecimiento de la productividad aumentaría, como media no más que un 0,02% al año. Merece la pena señalar que este valor representa solo una pequeña fracción del error estadístico probable al medir el crecimiento medio del aumento en productividad. (*OECD Employment Outlook 2007*, chapter 2, p. 71. Estimation for a sample of 18 OECD countries over the period 1982-2003.)

³⁴ J. Anderson, J. Grahl, S. Jefferys y A. Tasiran: ‘Labour Market Flexibility y Sectoral Productivity: a comparative study’, *Employment Relations Research Series*, No. 66, Department of Trade y Industry, 2006.

³⁵ Sobre Holanda ver, por ejemplo, A. Kleinknecht y C.W.M. Naastepad: ‘The Holanda: Failure of a neo-classical policy agenda’, en *European Planning Studies*, Vol. 13, 2005, No. 8, pp. 1193-1204. Para un argumento más general, J. Grahl & A. Kleinknecht: ‘Employment through labour market flexibility? A critical appraisal of the European Employment Strategy’, en J. Huffschnid (ed.), *Economic policy for a social Europe. A critique of neo-liberalism y proposals for alternatives*, Palgrave, London, pp. 82-94.

³⁶ Véase European Commission, *Communication: Towards Common Principles of Flexicurity*, 2007.

³⁷ La idea es ahora que una falta de seguridad en el empleo no importa si hay suficiente seguridad en el Mercado de trabajo – es decir, si quien pierde su empleo puede encontrar otro. Puede objetarse de muchas formas a esta sustitución – sería necesario en primer lugar tener una clara solución al problema de ‘temor al paro’, la tendencia de los trabajadores que quedan parados a reintegrarse en empleos sólo si aceptan menores salarios y peores condiciones de trabajo. Véase, por ejemplo, el simposio de Arulampalam et al. en the *Economic Journal*, November, 2001. Tal solución no se propuso.

de los trabajadores.³⁸ Frecuentemente el discurso de la Comisión invoca los ejemplos de Dinamarca y Holanda en el sentido de considerar a estos países como modelos de la flexicurity. Hay buenos motivos para creer que incluso en estos países las medidas para reducir la seguridad en el trabajo han tenido efectos negativos.³⁹ Desde luego, es verdad que ambos países tienen sistemas de protección social relativamente avanzados y bien financiados, pero, no parece que se tiene la intención de extender los modelos sociales avanzados de estos países a otros estados miembros – por el contrario, las estrategias de la ‘flexicurity’ se tienen que adaptar a las circunstancias nacionales de manera que siempre tienden a rebajar las condiciones de trabajo existentes.

Legislación Reciente

La definición de los contratos de trabajo es competencia de los estados miembros, no de la UE, de manera que la agenda de la flexicurity no ha tenido, por lo menos hasta la fecha, un gran impacto a nivel de la política de la UE. Sin embargo, se ha producido un cambio claro en la dirección de la legislación de trabajo en la UE. En el pasado, la legislación de la UE tendía a incrementar las condiciones y protecciones al trabajo – como ha sido el caso en aspectos concretos de salud y seguridad, igualdad de género y consultas a los empleados. Por lo que se refiere a la flexibilidad laboral, la UE impulsaba que se hicieran más y más contratos atípicos, pero al mismo tiempo intentaba imponer algunos estándares mínimos para los trabajadores implicados – trabajadores de ETTs, trabajadores a tiempo parcial, etc.

Este tipo de legislación ha sido ahora abandonada en favor de una clara tendencia a la desregulación laboral. El borrador de la Directiva Bolkestein sobre Provisión de Servicios⁴⁰ indicaba la nueva estrategia: en nombre de un mercado abierto de servicios, se permite que los empresarios trasladen trabajadores de un estado miembro a otro sin observar las leyes y regulaciones del último estado (o incluso de las condiciones de suministro de los servicios). El resultado de esta estrategia implicará severas presiones sobre las condiciones reguladoras y un intenso régimen de competencia a medida que las corporaciones vayan optando por los sistemas reguladores más flexibles. A pesar de que el Parlamento Europeo sólo ha aprobado una versión muy corregida de la Directiva, la Comisión, con su habitual falta de respeto por el Parlamento, no ha cejado en su ambición de conseguir una desregulación total en base a las propuestas del Bolkestein original (y en este sentido ha recibido ya un fuerte apoyo del Tribunal de Justicia – ver recuadro 3).

Existen diversos ejemplos de esta deriva desreguladora: los intentos de debilitar la Directiva de Tiempos de Trabajo; debilitar la Directiva de Trabajadores Desplazados que establece unos niveles mínimos para los trabajadores que se envíen temporalmente a otros estados miembros; establecer los servicios de salud directamente bajo el régimen de competencia de la UE con serios peligros para las condiciones de empleo de los trabajadores del sistema de salud (ver cuadro 4). Todas estas iniciativas

³⁸ Véase Gérard Filoche, ‘Tornade patronale sur le Code du Travail’, *Le Monde Diplomatique*, March 2008

³⁹ Véase, por ejemplo, T. Anderson y M. Svarer, ‘Flexicurity – Labour Market Performance in Denmark’, CE-Sifo working paper, 2108, Octubre.2007. Estos autores sostienen que los altos niveles de empleo de Dinamarca son debidos simplemente a la creación de empleo por el gobierno, no a las medidas de ‘flexicurity’. Véase también Hartmut Seifert y Andranik Tangian, ‘Globalization y deregulation: Does flexicurity protect atypically employed?’ WSI Discussion Paper No. 143, March 2006, Concluyen que en Suecia y Dinamarca, las medidas de flexicurity suponen graves pérdidas para los trabajadores con plenos contratos pero que, sin embargo, no producen beneficios significativos para los que tienen contratos flexibles.

⁴⁰ Véase Klaus Dräger y Sarah Wagenknecht, *Der Bolkesteinhammer muss weg! Europa braucht zReino Unidounftsfähige Dienstleistungen*, GUE/NGL group, European Parliament, archiv2007.sozialisten.de/download/informationsmaterial/bolkestein/0601_guengl_bolkesteinbroschuere.pdf.

son totalmente contrarias a la posición adoptada por el Parlamento Europeo al considerar las propuestas Bolkestein.

Esta es una estrategia destructiva que sólo puede contribuir a debilitar las condiciones de empleo sin conseguir ni mayores niveles de ocupación ni mejoras de productividad. Dada la muy seria crisis de legitimidad política a la que la UE debe hacer frente, esta estrategia es extremadamente peligrosa porque puede provocar un incremento de la hostilidad popular hacia las instituciones de la UE y la construcción europea.

Recuadro 3: Alarmantes decisiones de la Corte Europea de Justicia

No es sólo la Comisión Europea la que ha adoptado una dura posición hacia los trabajadores. Decisiones recientes de la Corte Europea sugieren que ésta concede a las reglas de la competencia prioridad absoluta por encima de los derechos de los trabajadores:

- Una empresa de ferrys (barcos costeros) que opera entre Finlandia y Estonia re-matriculó sus barcos en Estonia en lugar de Finlandia, para reducir los salarios. Cuando el sindicato de marineros finlandés – apoyado por la Federación Internacional de los trabajadores del transporte- amenazó con realizar protestas contra ello (huelgas), la compañía solicitó una prohibición legal contra la misma, y la Corte de Justicia Europea dictaminó que en este caso las protestas supondrían una infracción del derecho de establecimiento garantizado bajo el art. 43 del Tratado de Europa.
- La ciudad sueca de Vaxholm había comisionado a la empresa Laval de Letonia para realizar una reparación de un edificio escolar. Laval no estaba dispuesta a pagar salarios suecos por el trabajo realizado en el edificio. Cuando los sindicatos suecos bloquearon el edificio con la intención de forzar a la empresa letona a negociar el convenio colectivo, la CEJ dictaminó que en este caso la acción sindical infringiría el derecho de las empresas de suministrar servicios, garantizado bajo el art. 49 del Tratado de la UE y que, por tanto, era ilegal. Dictaminó, además que por la libertad de suministrar servicios ya no se permitía el forzar a una empresa no-residente en un país a tener que pagar más que el salario mínimo pactado en los convenios colectivos que habían sido declarados obligatorios a nivel nacional por las autoridades. - - Siguiendo estas líneas argumentales la Corte de Justicia juzgó también que era legal que los trabajadores polacos empelados en un proyecto de construcción alemán percibieran menos que la mitad del salario mínimo alemán (Rueffert) y apoyó a la Comisión cuando ésta denunció al gobierno de Luxemburgo por insistir que los trabajadores desplazados percibieran los salarios y las condiciones de trabajo establecidas en el país.

Estos y otros juicios similares indican que, aunque la conocida Directiva Bolkestein sobre el suministro de servicios fue severamente corregida por el Parlamento europeo, la corte está actuando como si hubiera sido aprobada en su forma original. Los trabajadores son trasladados a otros estados miembro sin percibir los salarios mínimos y las condiciones establecidas en estos estados. Cualquier oposición a esta posición es declarada ilegal como una interferencia con ‘el derecho a suministrar servicios’ y el ‘derecho a establecerse en cualquier lugar’.

Recuadro 4. Derecho a la atención sanitaria fronteriza: Bolkestein por la puerta trasera

El 2 de julio del 2008 la Comisión presentó una propuesta sobre la aplicación de los derechos a la atención médica de los pacientes en otro país. A pesar del título, el borrador de la directiva afecta los mismos aspectos de provisión de los servicios de salud ya contemplados en el borrador de la directiva de servicios del 2004, y puede considerarse un intento de reintroducir la directiva Bolkestein ‘por la puerta trasera’. La base legal de dicho borrador de directiva es el Artículo 95 del tratado de la CE (‘establecimiento y funcionamiento del mercado interno’). El Grupo Euromemorandum rechaza completamente este enfoque: la salud no puede ser objeto de competencia y del Mercado Interno de la UE, sino que entra en el marco de los servicios públicos de interés general y los sistemas de protección social.

La propuesta intenta codificar las sentencias del Tribunal Europeo de Justicia en base a las cuales el acceso y recurso a los servicios de salud se rigen fundamentalmente por las normas del Mercado Interno de la UE, aun cuando la manera en que los sistemas de salud se organizan y financian es competencia exclusiva de los estados

miembros. En particular, la Comisión desea basar el acceso a los servicios de salud - y el pago del coste del tratamiento - cuando se producen en otro estado miembro de la UE que no sea el de procedencia del paciente, sobre el principio de reembolso. Los pacientes deberán pagar el coste de dichos tratamientos de su bolsillo, aunque podrán ser reembolsados por el sistema de seguro sanitario de su propio país por el importe de los costes que se hubieran tenido que asumir por un tratamiento similar en dicho país.

Las normas que propone la Comisión acerca del reembolso de los costes de salud exacerbaban la tendencia hacia un sistema de salud de dos-tercios. Contribuirán a establecer una movilidad por toda la UE para los pacientes ricos que les permitirá evitar listas de espera en su país desplazándose por toda Europa en busca de los mejores especialistas. Este tipo de movilidad de los pacientes por toda la UE, sin embargo, es un anatema al principio de 'igualdad de acceso para todos' a los servicios de salud y al principio de igualdad de trato sin que se tenga en cuenta la renta del paciente ni los costes del tratamiento. Es muy poco probable que un vendedor, un metalúrgico u otro trabajador que perciba un salario muy bajo puedan aprovecharse de la tan cacareada 'libertad del mercado interno' de la Comisión por el alto coste del viaje y la estancia, y por causa de la barrera idiomática y la incertidumbre sobre la situación legal que convertirán la opción de comprar servicios de salud en otros países de la UE en algo demasiado arriesgado. A los ciudadanos de Rumania o de Bulgaria les será seguramente muy difícil conseguir que les traten en Alemania o Francia, ya que la seguridad social de su país sólo pagaría una pequeña parte de los costes del tratamiento.

El borrador de la directiva propone un reconocimiento recíproco en toda Europa de las recetas de medicinas. Esto permitirá a los pacientes comprar las medicinas que se les recetan en cualquier estado miembro además del propio. Las recetas también pueden tener formato electrónico. Con ello se daría luz verde a dudosas compras por Internet (donde se consiguen recetas en otros estados miembros para drogadictos o para medicinas que no pueden prescribirse en el propio estado) y pondría en marcha una dura competencia por los costes de recetas y pagos adicionales. La propuesta daría a la Comisión poderes adicionales en el campo de la política de salud (servicios de 'telemedicina', redes de referencia de la UE y centros de información sobre enfermedades raras, definición de los servicios hospitalarios, etc.) sin que, en muchos casos, exista la necesaria supervisión del Parlamento Europeo.

2.4 Debilitamiento continuo de las políticas climática y energética

Las estrategias climática y energética de la UE no están totalmente coordinadas, ni entre los diferentes sectores ni entre la UE y sus estados miembros. La Política Agraria Común sigue actuando en dirección de una agricultura intensiva en energía. Al mismo tiempo, no aborda realmente el problema de emisión de gases desde el sector agrario con efectos nocivos sobre el clima y no interviene en el consumo de carne como factor problemático para el clima. Los principales estados miembros como Alemania y el Reino Unido insisten en prolongar sus estrategias en la producción de energías basadas en el carbón hasta un distante futuro, en tanto que Francia insiste igualmente en mantener su opción nuclear que ha dado pruebas suficientes de ser peligrosa, ineficiente y muy cara. El Tratado de Lisboa ha dado una garantía institucional al tratado Euratom que seguirá vinculando los recursos escasos a una opción energética insostenible. En sus estrategias de seguridad energética la UE sigue basándose hacia el exterior en ideas de áreas geo-políticas de control monopolístico, en lugar de construir relaciones de confianza y ventaja mutua a largo plazo con los principales y potenciales países suministradores. Internamente sigue vinculando sus inversiones a largo plazo a grandes proyectos tecnológicos, muy a menudo de perspectivas muy dudosas y baja calidad ecológica como la tecnología CCS, la fusión nuclear, o los proyectos de el gigantesco parque solar (en el Sahara) o eólico (en el Mar del Norte). Por el contrario, podría maximizar su efectividad, seguridad y calidad

priorizando el ahorro, la cogeneración y la producción descentralizados de energía, y el uso de energías renovables.

La UE no ha escapado a la fascinación neoliberal con los ‘instrumentos de mercado’ creados por el estado. El comercio de derechos de emisión (Emission Trading System, ETS), iniciado por la UE a principios del 2005 y que debe revisarse en la cumbre de diciembre del 2008, es – como otros instrumentos flexibles de mercado – totalmente incapaz de conseguir la reducción necesaria de las emisiones para combatir el cambio climático. Los problemas de estabilizar los precios de mercado por los derechos de emisión y la dificultad de desvincular los mercados ETS de la volatilidad de los mercados financieros significa que es muy poco probable que estos instrumentos puedan conseguir una reducción de las emisiones. Las limitaciones de la política ETS se ponen también de manifiesto por la evidencia empírica sobre el progreso del sistema europeo ‘Política Agraria Común y Comercio’ que indican que no se conseguirán los objetivos de la política.⁴¹

Probablemente, las iniciativas lanzadas por la Agencia Internacional de Energía (AIE) no serán muy efectivas en promover un avance global en el uso de fuentes de energía renovables. No se trata simplemente de urgir a los gobiernos para que adopten políticas efectivas para acelerar la explotación del amplio potencial de energías renovables. Es muy poco probable que la UE, que debe finalizar su estrategia en energía renovable a finales del 2008, abandere un salto adelante ya que se ha encontrado con la oposición de los estados miembros que no han adoptado el mismo camino.

La International Partnership for Energy Efficiency Cooperation (IPEEC), que se ideó en Heiligendamm en junio del 2007 y se fundó en Aomori, Japón, en junio del 2008 por los países del G8, China, India, Corea del Sur y la UE, no es más que un ‘forum flexible’ de discusión. La Cumbre sobre Cooperación Sectorial que se celebrará en Varsovia en noviembre del 2008 no representará más que un intercambio técnico entre sectores industriales intensivos en energía que discutirán la transferencia y puesta en práctica de nuevas tecnologías, y no puede esperarse que dé el impulso necesario a las negociaciones por el cambio climático. Un forum más importante por el futuro de la política global sobre el clima tendrá lugar en la 14 Conferencia de Socios en Poznan a principios de diciembre del 2008. La UE, que por dificultades internas ha sido incapaz de formular una respuesta común a la crisis financiera, tampoco puede actualmente dar un impulso dinámico en el campo de la política global sobre el clima. Por tanto, será muy difícil implementar una política global sobre el clima que pueda hacer frente de manera efectiva a la crisis climática global.

La UE participa en el Clean Development Mechanism/Joint Implementation (CDM/JI) de las Naciones Unidas que se supone hará menos costosa la protección del clima y promoverá un uso más sistemático de los potenciales reductores del CO₂. Sin embargo, está lastrado por su construcción política. Al no reconocer las relaciones jerárquicas ni los modelos de dependencia entre estados, brinda una excusa a los países industrializados desarrollados para no transformar su propia industria. Los problemas y debilidades que asaltan las políticas energética y climática y la perspectiva de la recesión no justifican la respuesta nacionalista y a corto plazo de países como Polonia e Italia, que se han opuesto a cualquier esfuerzo real europeo en el campo de la política climática, entorpeciendo incluso la limitada propuesta de introducir la ETS. Es esencial que los estados miembros superen sus divisiones y superen los problemas reales que existen para avanzar en una estrategia climática ambiciosa para la UE.

⁴¹ Véase, por ejemplo, Reiner Musier y Clare Breidenich, ‘Cap and Trade: From All Sides Now’, APX, 2008, www.apx.com/documents/APX-Cap-and-Trade-Overview.pdf

3. Propuestas alternativas al capitalismo financiero

Nuestras propuestas por una política económica alternativa que haga frente a la crisis financiera y la recesión que se avecina empiezan con la famosa idea de John Maynard Keynes de que las políticas públicas deben contemplar la ‘eutanasia del rentista’. Es ahora más necesario que nunca vencer la especulación y la insostenible orientación marcada por el ‘valor para los accionistas’ mediante una transformación democrática de las finanzas (ver sección 3.1). La transformación democrática de la economía exigirá también enfrentarse a la enorme concentración de poder en manos de las empresas gigantes (sección 3.2). En un escenario alternativo, no debe emplearse el crédito para conseguir beneficios financieros a corto plazo sino para impulsar la inversión productiva hasta conseguir el pleno empleo y trabajo digno y contribuir a la lucha contra la pobreza y la exclusión (sección 3.3). Al mismo tiempo se tiene que contribuir a la sostenibilidad ecológica, en especial a la resolución de los problemas de suministro energético y cambio climático (sección 3.4).

3.1 Transformación democrática de las finanzas europeas

El curso y profundidad de la crisis financiera reclama por una parte medidas inmediatas que aseguren el funcionamiento del sistema financiero. Por otra parte, exigen políticas de mayor alcance que transformen el sistema financiero y lo integren a un marco de desarrollo económico y social democráticamente controlado. Deben distinguirse cuatro niveles:

En el *primer nivel* de medidas inmediatas debe asegurarse el funcionamiento regular del *sistema de pagos*, la provisión a la economía del *suficiente crédito*, y asegurar los *depósitos* y ahorros de las personas. Con este objetivo son precisas medidas diferentes y más fuertes de las que han empezado a tonar los estados miembros más importantes de la UE de manera más o menos concertada desde octubre de 2008. Los grandes subsidios, las enormes garantías de rescate y la recapitalización de los bancos vía inyección de capital del Estado sin o con muy pocos derechos de voto o de control, mantienen con muy pocas modificaciones los mecanismos y estructuras financieras existentes. Continúa subordinando la estabilidad del sistema financiero a las mismas decisiones y orientaciones al beneficio de los directivos de los bancos que han provocado la crisis actual. En estas condiciones, es muy discutible que los bancos puedan realizar su necesaria función en la economía y en la sociedad. Incluso podrían dejar de asumirlas tanto como un acto de chantaje para conseguir mayores subsidios, o como resultado de desconfianzas continuadas y miedo a riesgos reales – o ficticios.

Para asegurar las funciones básicas del sistema financiero es necesario un cambio de régimen. Proponemos que los estados absorban partes importante de los principales bancos de su país, creando con ello una base fuerte y permanente de banca pública o semipública sobre la que deberían ejercer un control eficiente a fin de asegurar el cumplimiento de las funciones básicas del sistema financiero. Este paso es lógico ya que, en primer lugar, durante los últimos meses todos los gobiernos y autoridades europeas han señalado la importancia de forma repetida y correcta que la estabilidad del sistema financiero es un importante bien público, y, en segundo lugar, que la crisis actual demuestra una vez más (después de las muchas crisis que se han producido en los últimos 20 años) que el sector privado no es capaz de suministrar dicho bien público. Por tanto, las nacionalizaciones no deberían considerarse una acción temporal de rescate de los bancos privados, sino un paso decisivo hacia un nuevo y democrático sistema bancario y financiero. Para ello es preciso más que un cambio de propiedad privada a pública: es preciso un cambio en el marco regulador de los bancos y los mercados financieros.

El *segundo nivel* de reforma del mercado financiero debe prohibir en la UE de forma permanente las prácticas más peligrosas que han acelerado y exacerbado la reciente burbuja y el crack financiero.

- Debería prohibirse la *titularización* de los créditos y la venta de los paquetes de préstamos a los bancos europeos y en los mercados europeos porque son, por una parte, una evasión de los requisitos legales de capital y, por otro lado, son la fuerza motriz de la especulación. Podrían hacerse algunas excepciones a esta norma sujetas a permisos especiales y bajo control de los supervisores europeos y nacionales.
- Debe restringirse de forma severa la provisión de créditos para *fusiones y adquisiciones apalancadas* y otras inversiones financieras, exigir que sea mayor el mínimo de capital imprescindible para ello y que quede sujeto a supervisión especial.
- El modelo empresarial de *fondos de riesgo* – no sólo venta a corto – ha demostrado ser más desestabilizador que estabilizador, y por tanto debe ponerse fin. No debe permitirse que los fondos de riesgo operen – ya sean europeos o no – en la Unión Europea, y debería prohibirse que las instituciones financieras europeas invirtiesen en fondos de riesgo o bien operasen con dichos fondos fuera de la UE.
- Deben abolirse los *incentivos especiales para directivos* en las operaciones especulativas a corto plazo y/o para hacer subir la capitalización de mercado de sus empresas – al estilo de opciones de compra. Deben limitarse los bonos y vincularse únicamente a la calidad del servicio y del empleo en la empresa.
- *Los centros offshore* con supervisión financiera insuficiente o sin ella y libres de impuestos o con imposición muy reducida han sido bases importantes y aliadas de las actividades desestabilizadoras de los inversores financieros y los especuladores. Deben cerrarse completamente y donde no sea posible, deben prohibirse las operaciones con tales centros a las instituciones financieras que operan en la UE..

En este nivel se pueden adoptar e implementar inmediatamente dichas medidas, y algunas ya están en camino. Donde no sea posible llegar a un acuerdo global, la UE puede y debe dar los pasos necesarios, y protegerse a sí misma de las fugas de capital vía artículo 59 del Tratado de la UE, que permite de forma explícita controles de capital en determinadas circunstancias. Para alentar a las autoridades europeas en esta dirección países como Alemania o Francia pueden y debe tener un papel piloto adoptando las medidas propuestas.

El *tercer nivel* consiste en una revisión completa de las normas en las que operan tanto el *sistema bancario* como los *mercados de capitales* europeos.

En relación al *sistema bancario* debe incrementarse la transparencia estableciendo un registro de créditos europeo, pero ésta no es una medida suficiente en sí misma. Todo el modelo de negocio bancario necesita ser reformado en el sentido de concentrar las actividades en tomar depósitos y ampliar los préstamos a las instituciones no financieras. Debe restringirse severamente la compra-venta de acciones y no debe permitirse la actividad bancaria en sus propias cuentas. Es precisa igualmente una reforma completa del sistema Basilea II que debe reemplazarse por un marco *Basilea III*, donde figuren con mínimo los siguientes tres puntos: Primero, el carácter polarizador y pro-cíclico de Basilea II debe corregirse con estabilizadores internos, como el variar las reservas de capital según las distintas fases del ciclo económico. Segundo, la casi-privatización de la supervisión bancaria a través de la admisión de ‘modelos de riesgo interno’ de los bancos ha sido un gran error que debe corregirse. Por tanto, la valoración de riesgos debe volverse a transferir a autoridades supervisoras públicas a nivel europeo y nacional. Tercero, el ratio de exigencias de capital que está normalmente en el 8% es demasiado baja para evitar que los bancos creen demasiado crédito. Debería aumentarse al 20%, siendo, por ejemplo, del 10% para el SME y del 30% para los inversores financieros.

El carácter general de la crisis bancaria sugiere que la mejor perspectiva para hacer reformas sostenibles es una sólida base de bancos del estado democráticamente controlados, lo que refuerza la propuesta de **nacionalización y control democrático** de una parte importante del sector bancario.

En relación a los **mercados de capitales** europeos, la sustancia principal de las medidas debiera residir en la **desaceleración**, es decir, disminuir el volumen y velocidad del comercio de los mercados secundarios de valores de todas clases. Esta orientación contradice la lógica microeconómica de respuesta inmediata a las oportunidades de beneficio que se perciben. Pero dado que dicha respuesta a menudo se traduce en conductas de rebaño y contagio que conducen a más volatilidad, turbulencias y modelos burbuja, debe darse prioridad a evitar las desventajas sistémicas por encima de los otros demás microeconómicos. Por ello incluiríamos medidas como:

- **Limitar estrictamente las inversiones de los fondos de pensiones** a bonos de los gobiernos europeos, no inversión en fondos privados de alto riesgo, moneda extranjera o en derivados.
- Reducción substancial del número y complejidad de los llamados **productos estructurados** y otros derivados y certificados. Dichos productos deberían normalizarse y no comercializarse al por menor sino de forma regulada y supervisada.
- establecer **Impuestos sobre las transacciones financieras** en todas las transacciones de monedas y títulos de Bolsa. El objetivo de estos impuestos es básicamente hacer menos atractiva la especulación a corto plazo; por tanto, el tipo del impuesto debe ser suficientemente alto para conseguir su objetivo, y podría modificarse en respuesta a circunstancias cambiantes. Los ingresos resultantes de dichos impuestos deberían asignarse a la UE y contribuir al necesario incremento del presupuesto europeo.
- **Las agencias de valoración** deben reestructurarse completamente. Las agencias privadas de valoración deben tener licencia y estar bajo la supervisión de las autoridades públicas. Debería haber una separación estricta entre los aspectos de valoración y consultoría; con este fin las agencias de valoración no deberían cobrar de las firmas que valoran sino de un fondo al que deberían contribuir las mismas empresas valoradas.

El conjunto de estas reformas provocaría una disminución de las actividades y beneficios bancarios, lo cual sería muy apropiado dada la excesiva expansión de sus actividades que han contribuido en gran medida (y con mucho éxito) al objetivo de extraer beneficios de la economía contribuyendo con ello a la inestabilidad y al caos. La pérdida de empleo en estas actividades podría y debería compensarse con la extensión y mejora en la calidad de los servicios en el sector minorista.

El **cuarto nivel** de reformas tiene que ver con las raíces de la crisis financiera. No nos referimos a la avaricia humana, ni a la propensión a especular, ni a la excesiva creación de crédito por parte del sector bancario a pesar de que este último factor ha contribuido de forma indudable al patrón recurrente de “auge y crisis”. Las medidas propuestas en los tres niveles anteriores son realmente útiles en la presente situación y en una perspectiva a medio plazo. Pero no eliminarán la presión al sistema financiero, ya que dicha presión se debe a la continua y extraordinaria acumulación de activos financieros privados en las tres últimas décadas. Algunos de estos activos se destruyen regularmente con las crisis financieras recurrentes, pero la acumulación continúa y alcanza cada vez nuevos records. Sus causas principales son, por una parte, la redistribución de la renta y la riqueza de abajo arriba durante las últimas tres décadas, y, por otro lado, el rápido crecimiento de los fondos privados de pensiones a consecuencia de la privatización parcial o completa de los sistemas de pensiones en muchos países. Los activos financieros acumulados buscan beneficios en un medio cada vez más difícil y con este fin los inversores financieros que administran esta riqueza asumen estrategias cada vez más arriesgadas. Contramedidas al estilo de prohibir las malas prácticas y las reformas de los mercados bancarios y de capitales pueden tener el efecto de conseguir que ciertas estrategias no sean

viables en el futuro. Pero a largo plazo los inversores financieros buscarán y acabarán por encontrar otras estrategias nuevas, ‘alternativas’ e ‘innovadoras’ que poco tiempo después generarán la misma pauta de especulación, turbulencia y crisis. Para hacer frente a estos problemas es necesario provocar un cambio en la redistribución de la renta y la riqueza y conseguir una distribución más igualitaria. Es preciso también frenar la tendencia privatizadora de los sistemas de seguridad social y apoyar por el contrario los sistemas públicos de reparto sobre los que los mercados financieros no pueden influir. Estas propuestas van más allá de las políticas específicas para los mercados financieros y forman parte de una agenda más amplia de política económica, democrática, por el pleno empleo, la cohesión social y la reestructuración ecológica. Transformarían las finanzas e integrarían el sector financiero como un elemento importante e indispensable del nuevo marco. No sería el fin del capitalismo, pero podría ser el fin del capitalismo financiero.

La mayoría de estas propuestas encontrarán una resistencia y rechazo feroz de la industria financiera y de la mayoría de quienes toman las decisiones de política económica. Un argumento fundamental será que las reformas de largo alcance sólo serán posibles a nivel global porque, si se pusieran en práctica a nivel europeo, provocarían una oleada de fuga de capitales que destruiría no sólo el sistema financiero sino toda la economía. Estas objeciones sólo pueden entenderse si se coloca el principio de libre movimiento de capitales por encima de cualquier otra consideración. Ni siquiera la UE va tan lejos. La sección del Tratado de la UE que establece el libre movimiento de capitales incluye cierto número de salvaguardas para circunstancias excepcionales. Una de ellas es el artículo 59 que dice:

Donde, en circunstancias excepcionales, los movimientos de capital desde o hacia terceros países cause, o amenace con causar serias dificultades al funcionamiento de la unión económica y monetaria, el Consejo, a propuesta de la Comisión, puede adoptar regulaciones o decisiones europeas que introduzcan medidas de salvaguardia en relación a terceros países por un periodo no superior a los seis meses si tales medidas son estrictamente necesarias. Deberá actuar previa consulta con el Banco Central Europeo.

Es difícil negar que vivimos circunstancias excepcionales y que el funcionamiento de la Unión económica y Monetaria se verá severamente amenazado por fugas de capital en respuesta a reformas financieras en profundidad. ¿Cuándo, sino en estas condiciones, será el momento de adoptar medidas adecuadas para que triunfe la necesaria transformación del sistema financiero europeo?

3.2 Un desvío: Reformar la gobernanza de las Corporaciones Transnacionales

Desde los 1980 en los USA y los 1990 en Europa, las corporaciones más grandes y conocidas han sufrido una transformación interna radical con profundas consecuencias para el bienestar de los ciudadanos y las sociedades. Aunque bien conocida por la disciplina de la Economía, su doble evolución hacia la financiarización y la globalización no es suficientemente reconocida desde la perspectiva social ni se han diseñado las implicaciones de política económica que aseguren que estas corporaciones continuarán sirviendo a la sociedad y contribuyendo de manera positiva al bienestar social.

Las devastadoras consecuencias sociales de la financiarización y la globalización

La financiarización significa que las decisiones estratégicas en lo más alto de las grandes corporaciones se toman con el objetivo básico de incrementar los beneficios a corto plazo del capital invertido, situando a los accionistas y a la alta dirección – cuyos intereses están ‘alineados’ con los de los inversores gracias a los salarios exorbitantes, los bonos por resultados financieros y las *stock options*– como los receptores legítimos y principales de la riqueza generada por la contribución

colectiva de todos los que participan en la empresa, entre los que no sólo están sus empleados sino también sus proveedores y de manera más indirecta, también los clientes y las comunidades locales. La globalización significa que todas estas personas se han convertido en recursos productivos que pueden – o deberían, cuando los sectores o países no están totalmente liberalizados – ser movilizadas libremente y obligadas a competir entre sí a escala mundial para servir los objetivos financieros a corto plazo. Desde una perspectiva social, esos cambios en la gobernanza de las corporaciones promueven la existencia de una élite financiera transnacional cada vez menos vinculada a los territorios y comunidades locales donde la mayoría de las personas continúan buscando los medios de sostener su vida y su familia, a pesar de verse sometidas a presiones e incertidumbres crecientes.

En respuesta al desorden público, la retórica de competencia global ha enfrentado al Norte contra el Sur, argumentando que la creación de empleo e inversiones en los países de bajos costes podrían compensar la destrucción del empleo y los efectos de las deslocalizaciones en los llamados países desarrollados. Sin embargo, la continua recolocación de la producción se produce ahora a escala global, arriesgando las perspectivas de desarrollo incluso en los países pobres que han entrado en la economía mundial sirviendo las necesidades de producción de las empresas transnacionales por medio de redes de subcontratación global, no reguladas. Apelando al argumento moral de la libertad individual, la retórica de la competencia global ha llevado a los trabajadores a competir entre sí, ensalzando los logros individuales y la acumulación de riqueza como valores centrales de los sistemas de administración de recursos humanos orientados por el mercado que destruyen la dinámica colectiva dentro de la empresa, incrementan las presiones y las incertidumbres para todos y profundizan las desigualdades en la capacidad de los empleados para ajustarlos en base a la edad, género, compromisos familiares, recursos psicológicos y sociales, y de manera más general, poder negociador individual de cada uno. El incremento del stress, otras patologías, y más recientemente de los suicidios⁴² en el trabajo señalan que las necesidades fundamentales de seguridad, estabilidad e integración social no son tenidas en cuenta por los nuevos sistemas de dirección de las empresas. Los cambios psico-sociológicos que anteriormente suponían un sentido de progreso social mediante el compromiso en la acción colectiva, se han convertido en avaricia en la cima y miedo en la base de las corporaciones globales. En contra de los principios básicos de la teoría financiera, los riesgos y los beneficios se han desconectado a medida que la élite financiera transnacional ha ido absorbiendo mayores beneficios en tanto que la carga de los ajustes se transfieren a la empresa y se trasladan a los trabajadores, proveedores y a las comunidades locales.

Re-integrar la economía

¿Qué podemos hacer para frenar este proceso de desintegración social dentro y fuera de la empresa? ¿Qué tipo de políticas podemos proponer? No hay una solución fácil o parcial, ni tampoco se solucionará nada con medidas unilaterales. La primera medida y quizás la más importante, es que los políticos electos que nos representan sirvan a las necesidades de las poblaciones en lugar de asumir los objetivos de una élite financiera transnacional como ha venido sucediendo en las últimas décadas en forma de políticas de liberalización que ponen en primer lugar la globalización y la financiarización. Dicho esto, el desafío clave que tenemos frente a nosotros es ‘reintegrar’ la economía – las actividades de producción y consumo – en la sociedad por medio de dar poder a todos los que contribuyen a la buena marcha de la empresa (stakeholders) y dándoles voz en la gobernanza de las

⁴² Una ola de suicidios en el trabajo ha tenido lugar en Francia, véase A. Thébaud-Mony, ‘Death at Work’, *Le Monde Diplomatique*, English edition, 2007; S. Lauer, ‘Souffrances et suicides au travail’, *Le Monde Diplomatique*, 21 March 2008..

empresas, es decir, en las decisiones de asignación de recursos que se toman dentro de la empresa. Dado el enorme desequilibrio de poder entre la élite financiera global y las demás personas que participan de los intereses empresariales (stakeholders), la prioridad dada a la acumulación de la riqueza por unos pocos a expensas de muchos, no podrá ser desafiada a menos que se establezca una fuerte infraestructura social e institucional que regule los flujos de las actividades transnacionales. Por tanto, se necesitan mecanismos obligatorios de diálogo social a todos los niveles de las transnacionales: local, nacional, europeo, e internacional, y deberían estar representados no sólo los trabajadores sino también una gran variedad de personas que se ven afectados por la empresa.

Dar voz a los trabajadores/as

En primer lugar, la cuestión de la representación de los trabajadores/as debería tomarse seriamente. Se necesita dedicar recursos a reforzar la voz de los trabajadores y trabajadoras que las estrategias de las empresas en forma de externalizaciones, delocalizaciones y recursos humanos individualizados han debilitado en gran medida en las últimas décadas. Son precisas campañas de comunicación para estimular y re-legitimar la representación de los trabajadores/as, en especial entre los trabajadores más jóvenes. Debe sancionarse la represión y discriminación sindical hacia los representantes sindicales y debe reforzarse la inspección de trabajo, ahora reducida a un papel prácticamente simbólico, con más inspectores y mayor capacidad para hacer cumplir la ley. Debe facilitarse a los representantes de los trabajadores y trabajadoras inversiones en sistemas de información, aprendizaje de otros idiomas, y técnicas de negociación y dirección de empresas. Donde ya exista, debe reforzarse la posibilidad de organización la representación transnacional de los trabajadores, y debe crearse donde no exista. El Consejo de Trabajo Europeo (CTE), por ejemplo, debería ser obligatorio y seguir normas de funcionamiento detalladas. Actualmente, dos tercios de las 2700 multinacionales que cumplen los criterios de dimensión para establecer un CTE no lo han hecho, a pesar de que el marketing, producción, recursos humanos y las políticas de empleo se diseñan a nivel europeo – o global – en esas corporaciones, lo que significa que dichas decisiones se toman en ausencia de todo diálogo social con representantes de los trabajadores.

Integrar todas las cadenas de oferta

En segundo lugar, dado que las transnacionales han externalizado y relocalizado partes importantes de la secuencia de actividades que contribuyen al diseño, manufactura y venta de sus productos y servicios, los mecanismos obligatorios formales de diálogo social no deben limitarse a la entidad legal de la empresa, sino extenderse a toda su cadena de valor, en las redes de producción transnacional donde la cantidad y calidad de los empleos depende en gran medida de las decisiones que toman las transnacionales. En una perspectiva Norte-Sur, no debería permitirse que las transnacionales y sus proveedores tuvieran un volumen importante de actividades en localizaciones donde se violan de manera persistente los derechos humanos en el lugar de trabajo. Esto valdría, por ejemplo, para China, donde la manufactura para la exportación, intensiva en trabajo, se basa en su mayor parte en mujeres jóvenes migrantes con un estatus de ciudadanía de segunda clase, o en Bangladesh, donde se reprime severamente la organización sindical, y en muchos otros países donde la democracia no ha llegado al lugar de trabajo. Si las transnacionales y sus suministradores son técnicamente capaces de organizar los sistemas de ‘just-in-time’ para sus suministros, el organizar el respeto a los derechos en el trabajo por medio de la independencia de organización y la capacidad de negociación de los trabajadores locales es también posible, y sólo depende de la voluntad social y política.

Incrementar la información y derechos de los consumidores

En tercer lugar, se debe conseguir que los consumidores tengan un papel más allá del de alimentar los ingresos al final del recorrido – para ser exprimidos en el otro extremo en nombre de su valor para el accionariado. En un sistema global financiarizado, se induce a los consumidores a comprar – y seguir comprando – por medio de enormes inversiones de las empresas en la construcción de identidades de marca globales y la proliferación de tipos de producto. Dichas inversiones establecen y mantienen una barrera social y cognitiva entre las esferas de consumo y producción que los nuevos movimientos sociales intentan superar mediante campañas activas sobre las condiciones de trabajo y las repercusiones en el medio ambiente en los últimos años. Los consumidores deben tener mucha más información sobre el contenido del producto y del servicio y sobre las condiciones sociales bajo las que se producen dichos productos y servicios. Con ello se produciría un cambio total en las políticas globales de las empresas que en la actualidad se dedican a minimizar la información disponible sobre los productos, la producción y el empleo. Aun cuando han empezado a difundirse en los lugares de consumo algunos hechos sobre las condiciones de producción gracias a las redes transnacionales de la sociedad civil, su conocimiento sigue en gran medida desconectado del tiempo y lugar del consumo de masas, es decir, horas de apertura de los hipermercados, el comercio al por menor y las tiendas de descuento que operan al final del mercado de las redes de producción global. No es preciso decir que la producción y diseminación de dichas informaciones debería ser administrada de forma democrática y no convertirse en otro instrumento de marketing.

Compartir el conocimiento y la información

De forma más amplia, en tanto que las transnacionales ponen en práctica una intensa comunicación financiera y de marketing en dirección a los mercados financieros y de consumo, también poner muchísimas dificultades – a los investigadores, no digamos al público – para acceder a información de confianza e importante sobre las condiciones sociales y ambientales de la producción y el empleo, incluyendo cantidad de producto, localización, niveles de calidad y previsiones. Se pone en manos de los accionistas una información económica detallada cada trimestre y a seis, doce meses y más, en tanto que los representantes de los trabajadores raramente puede conseguir información fiable sobre empleo presente y futuro en la empresa y sus sucursales, y se deja totalmente a oscuras a los proveedores en relación a los riesgos de cierre de una instalación o a cambios en los contratos de suministro. Sin embargo, también en este caso si las compañías son técnicamente capaces de estimar los ingresos del futuro, el compartir las previsiones relacionadas sobre producción y empleo en cada zona geográfica, país e incluso en empresas subsidiarias no sólo es posible, sino que sólo se trata de una cuestión de voluntad política. El acceso a la información y a un lugar de dialogo social legalmente establecido son elementos fundamentales de los sistemas de gobernanza democrática que darían voz a muchas personas que contribuyen a la buena marcha de la empresa y que en la actualidad sólo disponen de una débil capacidad de reivindicación y negociación en las redes de producción de las empresas globales financiarizadas.

Promover modelos de gobernanza alternativos

Por el contrario, se deberían dedicar recursos a nivel europeo, nacional y local para promover modelos de gobernanza alternativos como cooperativas de trabajadores y asociaciones de consumidores, con el fin de reintegrar la economía para servir a las necesidades de las comunidades locales y contribuir a estimular el bienestar social. En estos modelos de gobernanza democráticos y localizados, dado que las decisiones se toman de manera colectiva y las personas que participan en ellas tienen que soportar sus consecuencias a nivel local, las decisiones pueden ser más sensibles a las necesidades sociales y ambientales. En contraste, las decisiones globales pueden ser depredadoras de las comunidades locales cuando los individuos que las toman no tienen que soportar sus consecuencias sociales y ambientales.

El resultado es que la globalización y la financiarización pueden haber producido sistemas 'Frankenstein' erigidos en nombre de los beneficios de las empresas, pero que no tienen para nada en cuenta los derechos humanos ni las necesidades de las comunidades. Reintegrar la economía implicaría posiblemente desglobalizar y relocalizar las actividades de producción y de consumo.

3.3 Un nuevo régimen macroeconómico por el pleno empleo, la inclusión social y la seguridad

La transformación democrática de las finanzas en la UE debe ir acompañada de un cambio total de la política macroeconómica que apoye la estabilización financiera, contrarreste la inminente recesión y conduzca la UE por el camino del desarrollo sostenible desde el punto de vista social y ecológico. Tanto en los estados miembros como a nivel europeo deben producirse cambios en el sistema monetario y en las políticas fiscales; deben realizarse también un cambio en la distribución de la renta mediante salarios más altos y una lucha más decisiva contra la pobreza y la exclusión.

Mayor flexibilidad y cambio de enfoque de la política monetaria

La crisis financiera ha puesto de nuevo de manifiesto el estrecho enfoque del BCE centrado en la estabilidad de precios y su desinterés por el empleo, el crecimiento sostenible y la estabilidad financiera, que no ofrece ninguna solución ni frente al crack financiero ni para la futura recesión. Por el contrario, ha contribuido a debilitar la economía europea. Y ello sólo puede suceder porque el BCE actúa con total independencia y no debe dar cuentas de sus actos ante autoridades políticas democráticamente elegidas. En las presentes circunstancias damos la bienvenida al hecho de que el BCE haya iniciado el recorte de los tipos de interés, a pesar de que lo haya hecho tarde y demasiado poco. En la medida que la amenaza de la inflación cede en todos los países industrializados y la tarea consiste en vencer las presiones deflacionarias, el Banco Central Europeo debe seguir relajando su política monetaria y dar nuevos pasos para reducir los tipos de interés y asegurar liquidez suficiente para que no falte crédito a la producción ni a los servicios. Tales medidas inmediatas para luchar contra la crisis financiera y la recesión deben considerarse como unos primeros pasos hacia un cambio necesario de la política monetaria en la UE – como ya hemos propuestos en muchos memoranda previos. Debe basarse en dos pilares fundamentales. El primero consiste en ampliar la misión para el BCE, de forma que incluya la responsabilidad por el crecimiento, el empleo y la estabilidad financiera así como la estabilidad del tipo de cambio y de los precios. El segundo es situar la política monetaria en un marco mucho más amplio y democrático de políticas económicas coordinadas.

Políticas fiscales: Programas antirecesión inmediatos y un nuevo marco institucional

Proponemos que la Comisión y el Consejo redacten un 'Programa Europeo de Inversiones para el Desarrollo Sostenible, el Empleo y la Inclusión Social' de como mínimo el 1% del PIB del UE, que debería completarse con programas de inversiones públicas similares de los estados miembros para estabilizar la economía, contrarrestar el cambio climático y promover el pleno empleo con empleos de calidad y derechos sociales. Este programa es necesario para luchar contra la recesión en la UE que ya ha empezado y se agudizará a consecuencia del crack financiero. Al mismo tiempo debería establecerse un fondo común europeo para ayudar a los miembros más débiles de la UE a hacer frente a la crisis. Es una vergüenza que esta propuesta ni siquiera se haya contemplado en las reiteradas y recientes cumbres. Este enfoque es indispensable para que la UE tome parte más activa en el salvamento de las economías con problemas. En diversos memoranda previos hemos argumentado en

favor de establecer fondos para hacer frente a los choques comunes –y ahora es más urgente que nunca actuar en este sentido.

Para financiar dichos programas a nivel de la UE deben seguirse tres líneas de acción. Como *primer paso*, debe explorarse y explotarse la posibilidad de cambiar líneas presupuestarias del actual presupuesto de la UE desde gasto insostenible (por ejemplo, militar, en energía nuclear o en proyectos de infraestructuras que perjudican el medio ambiente) hacia proyectos sostenibles. *En segundo lugar* debe aumentarse el presupuesto de la UE. En la actualidad representa tan sólo un 1% del PIB y es probable que permanezca en estos límites dada la clara falta de voluntad política para nada más ambicioso. Desde hace tiempo mantenemos el criterio de que el presupuesto de la UE debería incrementarse de forma gradual hasta el 5% del PIB de la UE. Como una medida en esta dirección la UE debería introducir una Tasa Tobin del 1% sobre las transacciones monetarias, un impuesto sobre operaciones en Bolsa y sobre las transacciones financieras “Over-the-Counter” y llegar a un acuerdo sobre las eco-tasas (es decir, una tasa combinada sobre energías primarias y emisiones de CO₂ y un impuesto sobre el carburante de los aviones). Con ello se ampliaría el alcance de las medidas fiscales para mejorar los niveles de vida de los estados miembros más pobres y orientar las inversiones hacia el desarrollo sostenible social y ecológico en toda la Unión Europea. En tercer lugar, se deben suministrar al Banco Europeo de Inversiones (BEI) y al Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) los recursos necesarios para incrementar drásticamente las líneas de crédito a bajos tipos de interés para las pequeñas y medianas empresas, para la producción y los servicios ecológicos, para los servicios sociales y de salud, etc. en condiciones que puedan crear empleo de calidad con derechos sociales así como condiciones de trabajo y salarios dignos. En comparación con las emisiones de bonos del Tesoro de los Estados Unidos, el BEI queda muy por debajo de su potencial financiero. El BEI financia operaciones a partir de emitir bonos propios, convirtiendo ahorro en inversión. Está bien situado y equipado para asumir un papel macroeconómico en la recuperación de la economía europea a través de las inversiones. Los préstamos del BEI son altamente coste-efectivos para los prestatarios. Al tratarse de una institución pública sin ánimo de lucro sus operaciones de préstamo tienen un coste administrativo de sólo 0.25% y puede extender sus préstamos a 30 años o más. Si la UE y los estados miembros financiaran sus programas de inversiones vía BEI en lugar de acudir a los mercados privados de capitales ahorrarían un dinero que podrían utilizar en otras inversiones. Podría alcanzarse un multiplicador del empleo y de la renta entre uno y medio y dos mediante dichas inversiones si los estados miembros asignaran sus inversiones en el área social, especialmente para mejorar los servicios sociales o reducir el número medio de alumnos por clase y las listas de espera del sector de la salud.

Las reformas de mayor alcance en la política fiscal de la UE deben empezar revocando el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEG), que siempre ha ocupado un alto puesto en la batalla ideológica neoliberal contra las políticas intervencionistas destinadas a conseguir el pleno empleo y la cohesión social. En la práctica nunca ha tenido mucho peso, especialmente entre los socios más importantes de la UE. Se revisó en el 2005 para evitar su total obsolescencia y en los intentos de hacer frente a la crisis financiera, simplemente se ha dejado a un lado. Es obvio que si los estados miembros salen como avaladores y financian la recapitalización de los bancos a gran escala, será imposible que se cumplan los criterios del déficit presupuestario, pero nadie ha hecho objeción alguna al respecto. Las reglas presupuestarias han quedado obsoletas y deben abolirse. El PEG ha tenido también una importante función ideológica y ya es hora de ponerle fin: debe revocarse formalmente. Asimismo, debe instituirse un nuevo sistema de doble coordinación de las políticas – entre los estados miembros de la UE por un lado y, por el otro, entre los estados miembros y las instituciones europeas (Consejo,

Comisión, BCE, BEI, BERD) – y es preciso llegar a un nuevo pacto al respecto, con los objetivos de pleno empleo, inclusión social y protección y desarrollo sostenible.

Los salarios tienen que aumentar radicalmente

Los salarios se han quedado atrás demasiados años en nombre de la estabilidad fiscal y de precios. Este hecho está en la raíz de la desigualdad más profunda, y es un factor importante en la crisis actual. Esta tendencia no puede continuar. Es necesario que los salarios reales aumenten urgentemente, no sólo para aumentar la renta y el consumo, sino también para disminuir la proporción de los beneficios en la distribución de la renta, que han subido con rapidez en los últimos veinte años en contra de los salarios. Los salarios reales en Europa necesitan aumentar a una tasa que refleje los incrementos de productividad más la inflación. En este sentido, es posible iniciar un proceso de redistribución destinado a incrementar la parte de los salarios en el Producto Nacional Bruto.

Acabar con la ‘flexplotación’ – promover el pleno empleo con ‘trabajo digno’

En nuestro Euromemorandum-2007, pedíamos una drástica reorientación de las actuales políticas de empleo de la UE en favor de una agenda de ‘trabajo digno’. La agenda de ‘trabajo digno’ recoge los estándares centrales de trabajo de la OIT y los conceptos de la OIT y de la ONU de ‘Trabajo Decente’, con los que la Unión Europea está comprometida. La agenda de ‘trabajo digno’ va más allá en el objetivo de la sostenibilidad social en todos sus aspectos. Exige reformar las condiciones de trabajo de manera que mejore la calidad del empleo y que las regulaciones de prevención sobre salud y seguridad en el trabajo creen un ambiente que permita a los trabajadores y trabajadoras un estado saludable hasta la edad de jubilación y más allá. Por tanto, la agenda de ‘trabajo digno’ intenta reforzar los derechos de participación de los trabajadores y trabajadoras y garantizar su derecho a la educación, a la formación y al aprendizaje continuado, también por medio de reforzar los derechos de codeterminación colectivos. Va encaminada a defender y renovar la relación de empleo normalizado, basada en derechos iguales para todos los trabajadores y trabajadoras, alto nivel y protección en el empleo, derecho a la huelga, a la acción y negociación colectiva, con un alto nivel de protección social y una remuneración decente, y con trabajo a jornada completa como norma.

El trabajo digno requiere una **remuneración** adecuada (‘un salario que permita vivir’) y la abolición de las diferencias salariales por género (‘igual salario por igual trabajo o trabajo de igual valor’). Por tanto, la UE y los estados miembros deben comprometerse a eliminar todas las formas de empleo precario aboliendo los incentivos existentes (beneficios en el trabajo, reducción en los impuestos y en la seguridad social) para las formas marginales y atípicas de empleo o para generar empleo en los sectores peor remunerados. Un instrumento adecuado para este fin podría ser un sistema de elevación progresiva de las contribuciones de las empresas a la seguridad social (o de los impuestos), en base al principio ‘a menor status en el empleo (empleo temporal, con pocas perspectivas y altos riesgos), mayores contribuciones a la seguridad social’.

Existe también la urgente necesidad de organizar el trabajo y el **tiempo de trabajo** para ayudar a la reconciliación de empleo y la vida personal de mujeres y hombres. Con este fin es precisa una nueva normativa europea sobre tiempo de trabajo con una jornada a tiempo completo más reducida para todos. La UE debe establecer claras limitaciones a la semana de trabajo máxima de la UE (reduciendo la norma actual de 48 horas semanales a 40 horas en un primer paso, aboliendo todas las derogaciones y escapatorias que existen para la directiva actual), y dando a los estados miembros incentivos para reducir la jornada laboral a nivel nacional. Deberían incluirse además normas para el empleo a tiempo parcial, de manera que se asegure y proteja socialmente dicha modalidad de trabajo (de 15 - 25 horas semanales) a los que desean trabajar a tiempo parcial.

Los sistemas de protección social deben reorientarse de manera que den más apoyo a los cambios en el ciclo vital de las personas. Debería asegurarse que las interrupciones profesionales (para cuidar niños u otras personas dependientes, o para formación continuada, etc.) y los periodos de transición entre empleos (del estudio al empleo, de trabajo a jornada completa a tiempo parcial y vice versa, de ser autónomo a asalariado y vice versa, planes de rotación de empleo, etc.) se acompañen con medidas que den derecho a asegurarse una pensión adecuada, protección sanitaria y frente otros riesgos, e ingresos adecuados en los periodos de transición.

Reforzar la lucha contra la pobreza y la exclusión social

Damos todo el apoyo a las peticiones del Parlamento Europeo en el sentido de reforzar la estrategia de la UE en Protección Social e Inclusión Social, mejorando su visibilidad y métodos de trabajo y su interacción con otras políticas. El Parlamento ha enviado un fuerte mensaje a la Comisión y al Consejo para que establezcan objetivos claros en su estrategia social, entre otros:

- objetivos para **reducir la pobreza** (en general, y la pobreza infantil, la pobreza con empleo y la pobreza persistente a largo plazo), por un nivel mínimo de renta de las pensiones y el acceso a servicios de salud de calidad (reduciendo la mortalidad infantil, mejoras en la salud y mayor esperanza de vida, etc.), con atención a las diferencias de género;
- objetivos para **reducir la pobreza infantil en un 50% en el 2012** y mejorar el progreso alcanzando el objetivo ‘Barcelona’ en la provisión de cuidados infantiles en toda la Unión para el 90% de niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad de escolarización, y un nivel suficiente de provisión de cuidados para las personas dependientes para el 2015;
- el objetivo de **acabar con los sin techo** (tanto para niños como para adultos) en el 2015;
- nuevos objetivos cuantitativos sobre ingresos suficientes para evitar la pobreza y la exclusión social, por ejemplo el objetivo de una renta mínima de la UE y programas de sustitución de rentas que signifiquen unos ingresos mínimos del 60% de la renta media nacional en términos de equivalencia, así como el objetivo de salarios mínimos (obligatorios, por acuerdos colectivos a nivel nacional, regional o sectorial) a fin de asegurar por lo menos una remuneración mínima del 60% del salario medio (nacional, sectorial, etc.).

Damos también apoyo a la petición del Parlamento de que los estados miembros deben dar prestaciones adicionales a los grupos en mayor desventaja (personas con incapacidad o enfermedades crónicas, madres solteras, familias numerosas) que cubran los costes extras de personal de ayuda, uso de instalaciones específicas y cuidado médico y social, entre otros, estableciendo precios accesibles para medicinas para los grupos sociales con menores ingresos y asegurar pensiones de invalidez y jubilación dignas. Las personas con menores ingresos deben, además, obtener ayudas especiales en relación a servicios esenciales. Por tanto, los estados miembros deben establecer niveles sociales para los grupos vulnerables, por ejemplo en electricidad y transporte público, así como atención de salud y enseñanza gratuitos para las personas que tengan dificultades materiales.

3.4 Una nueva política energética y climática

La crisis financiera y la recesión no deben permitir que se ‘desplace’ la atención pública, la acción política y el uso de los recursos económicos. Al mismo tiempo, las políticas energética y del clima no pueden simplemente ignorar las demandas urgentes creadas por la crisis del sistema financiero global que ha conducido a masivas intervenciones estatales en todo el planeta. Son necesarios programas que se esfuercen por lograr sinergias, dirigiendo las demandas inmediatas surgidas de la crisis financiera y su impacto en la economía global, al mismo tiempo que promuevan medidas que eviten giros

catastróficos de otros procesos críticos, incluyendo el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la próxima escasez absoluta de petróleo y otros combustibles fósiles.

En relación a la *política energética* sería preciso:

- una política ambiciosa – a nivel de la UE pero también de cada estado miembro – dirigida a realizar un salto adelante en ahorro y eficiencia energética (minimizando los ‘efectos rebote’), para lo cual sería preciso establecer un programa de créditos y subsidios definidos, administrados por el BERD y basado en Euro-Bonos;⁴³
- un determinado enfoque que atravesara todas las áreas de política económica de la UE para promover el desarrollo acelerado y la implementación de fuentes sostenibles de energía renovable, y la retirada de todo apoyo a las fuentes de energías no renovables;
- un programa común para la mejora de las redes energéticas, y facilitar en especial la producción descentralizada y el uso de energías renovables;
- un esfuerzo coordinado de los estados miembros (que deberían activar también sus políticas locales y regionales) para mejorar rápidamente el ahorro y la eficiencia energéticas, y el uso de energías renovables y sostenibles, lo que podría financiarse dando un enfoque similar a los fondos estructurales y utilizando el método abierto de coordinación que asegure que esto coincida con una estrategia energética común;
- una estrategia de seguridad energética global que se base en relaciones de intercambio a largo plazo basadas en el interés mutuo de la UE y de los países suministradores.

Los primeros pasos hacia un programa energético alternativo para Europa serían:

- la introducción de un impuesto energético primario complementado con transferencias sociales para asegurar que no se incrementa la pobreza;
- reducción del IVA en la oferta y cogeneración de energías renovables;
- creación de una institución de Energía Europea capaz de proteger la producción descentralizada de energía y que pueda servir para contrarrestar el poder oligopolista de las principales empresas energéticas;
- un programa de apoyo destinado a reducir las necesidades de energía de las áreas urbanas y los usos domésticos de bajo coste;
- utilizar las posibilidades derivadas de la puesta en marcha del programa Trans-European Network (TEN) para energía y transporte a fin de mejorar la combinación de medios de transporte dando prioridad a los transportes ferroviarios y fluviales o marítimos;
- concentrar el actual apoyo de los programas de energía renovable en opciones sostenibles, retirando el apoyo de las no sostenibles como los biodiesels de primera generación;
- transferir fondos del presupuesto Euratom a programas que apoyen energías renovables y sostenibles, en especial las que se produzcan en Europa;
- activar el importante potencial de género en ahorro de energía creando un programa común y coordinado para la UE y sus estados miembros en base a necesidades específicas de género;
- iniciar un programa común Hábitat Europeo para la UE y sus estados miembros centrado en las mejoras urbanas y que combine la inclusión social, la integración cultural y la calidad ecológica/energética;
- abrir una nueva ronda de negociaciones multilaterales con los países suministradores de gas y de petróleo para llegar a un acuerdo a largo plazo sobre perspectivas de desarrollo y seguridad en el suministro energético.

⁴³ Los efectos perversos se refieren a la posibilidad que la mejora en eficiencia energética, si va asociada a menores costos puedan llevar a un aumento del consumo.

En relación a la *política climática* sería preciso:

- Reforzar la ambición acerca de los objetivos de reducción climática que aseguren que los ‘puntos de inflexión’ catastróficos no se alcancen dentro de pocos años (en seis años según las estimaciones moderadas del IPCC) introduciendo programas de apoyo a la demanda industrial y de los consumidores en los estados miembros y reforzando la capacidad de transformación de las industrias principales;
- ‘integrar’ el uso de ‘instrumentos económicos’ en relación a las emisiones de gases invernadero en regulaciones marco pertinentes, capaces de obstaculizar los ‘efectos de perversión’, especialmente sobre el empleo y las condiciones de trabajo, y orientar claramente los límites impuestos a los objetivos de reducción indicados por el IPCC;
- negociar e implementar un mecanismo de negociación de las emisiones permitidas en la UE en una reorientación radical que permita vincularlo a objetivos de reducción ambiciosos; convertirlo en una fuente importante de financiación en la transición hacia el uso de energías renovables (incluyendo la introducción de precios mínimos para asegurar que los precios no caen drásticamente en una recesión); y convertirlo en un factor dinámico de progreso continuo hasta alcanzar los objetivos de reducción propuestos por el IPCC;
- cambiar el papel ambiguo de la UE en las negociaciones post-Kyoto de manera que se tome un posicionamiento claro de dar prioridad absoluta a evitar la catástrofe del cambio climático.

Los primeros pasos hacia esa estrategia europea alternativa sobre el clima deberían ser:

- Centrar todos los programas destinados a cubrir la necesidad de estabilizar la demanda que se crearán e implementarán el año próximo en el ahorro energético y en la transición hacia fuentes sostenibles de energía;
- cambiar radicalmente la actual dirección de las negociaciones sobre el comercio de emisiones de gases que afectan el cambio climático, orientándolas hacia un plan que imponga unos objetivos de reducción de emisiones más ambiciosos y convirtiéndolo en un instrumento para un proceso dinámico de reducción;
- vincular la propuesta de subasta de los derechos de emisión del sector eléctrico con programas de transición bien diferenciados para los estados miembro afectados;
- crear un programa de inversión de la EU para la prevención de las emisiones de gases invernadero encaminado a ayudar a los estados miembros con las necesidades más altas de mejora;
- introducir un programa marco para la mejora y estabilización de las condiciones de trabajo en los nuevos sectores de empleo creados en el cambio a una economía de nulo o bajo consumo de carbón;
- ayudar a otros grupos de estados regionales, como Mercosur o ASEAN, para crear programas ecológicamente efectivos de comercio de emisiones contaminantes;
- reforzar la iniciativa de Johannesburgo de la UE por iniciativas renovables para convertirla en un factor importante que combine y coordine los esfuerzos entre la UE y otros estados entre los países en vías de desarrollo;
- la creación de un grupo informal de gobiernos estatales interesados en dar una alta prioridad a evitar los ‘puntos de inflexión’ en el cambio climático.

En el contexto de dichas estrategias sería útil maximizar las sinergias entre la política climática y la energética que puede realizarse a todos los niveles – por ejemplo, dando una clara prioridad a los programas de ahorro energético que faciliten la transición hacia energías renovables.